



AÑO 13 NÚMERO 147
MARZO 2007

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, A. C.



Presidente
Manuel Espino Barrientos

Director General
Luis Eduardo Ibáñez

Director de Estudios Políticos
Claudio Jones

Director de Estudios Económicos
Francisco Calderón

Directora de Relaciones Públicas
Daphne Chávez

Oficina de enlace
Naxhieli Sandoval

CEDISPAN
Gerardo Ceballos

Administración y distribución
Blanca Pallares
Directora Administrativa
Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.



Directora
Alejandra Isibasi

Editor
Carlos Castillo

Consejo Editorial
• Rogelio Carbajal • Jorge Chabat
• Gonzalo Tassier • José Loyola • Fernando Rodríguez Doval
• Luis Eduardo Ibáñez

Mesa de redacción
• Claudio Jones
• Coral Macías
• Magdalena de Luna
• Paulina Lomelí

Dibujos de interiores y portada
Gonzalo Tassier

Corrección, diseño y formación
Retorno Tassier
Omar Salum

La Fundación Rafael Preciado Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:
Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:
Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

La revista **Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Bien Común es editada por la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1000 ejemplares.

Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.
Reserva: 04-2004-081711193000-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:
Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, D. F.
Tel.: 56 33 28 72

Correspondencia:
Revista **Bien Común**
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle, 03100, México, D.F.
Tel / Fax: 55 59 63 00
contacto@fundacion.pan.org.mx
www.fundacionpreciado.org.mx

COLABORADORES

- **Jaime Aviña** es doctor en oftalmología y cirugía ocular. Fundador y presidente del Comité Nacional Provida. Actual investigador de la FRPH, A. C.
- **Camila Aviña Zavala** es internacionalista del CIDE y tiene una maestría en Relaciones Internacionales por el Instituto Barcelona de Relaciones Internacionales.
- **Francisco Calderón** es director del área de Estudios Económicos de la FRPH, A. C.
- **Dilcy García** es abogada especialista en derechos de la niñez y violencia intrafamiliar. Actualmente es secretaria particular de la Fiscal Especial de la FEVIM, PGR.
- **Luis Eduardo Ibáñez** es director de la FRPH, A. C., también es M.A. Literatura Hispanoamericana por la Estatal de Nuevo México y M.C. y candidato a doctor en Política Comparada por la Paul Cézanne de Francia.
- **Selvia Larralde** es socióloga y doctora en antropología social, experta en los temas de familia y adultos mayores. Actualmente está en la dirección de Metodología del Inmujeres.
- **Paulina Lomelí** es economista e investigadora de la FRPH, A. C. Ha sido consultora de UNICEF para el tema de niñez.
- **Coral Macías** es politóloga e investigadora de la FRPH, A. C.
- **Héctor Zagal** es doctor en filosofía, escritor y ensayista. Catedrático de la Universidad Panamericana.

Fotografía de portada: Félix Reyes / www.procesofoto.com.mx

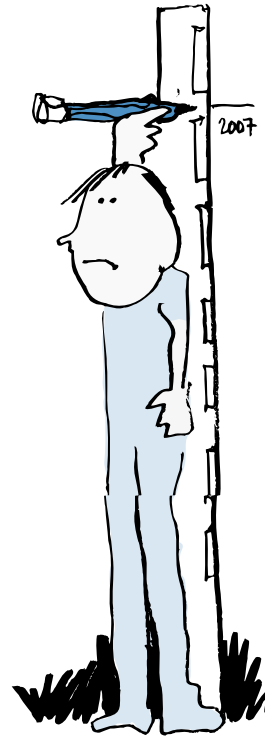
<i>Contextos</i>	4
La familia en México. Diagnóstico estadístico DIF 2006	
<i>Selvia Larralde</i>	
<i>Editorial</i>	7
<i>Artículos</i>	
Ensayo sobre el género y la familia	8
<i>Jaime Aviña</i>	
¿Qué son las sociedades de convivencia? Mitos y realidades	12
<i>Dilcy García</i>	
Trabajo infantil	16
<i>Paulina Lomelí</i>	
La política de vivienda	20
<i>Francisco Calderón</i>	
La Familia y el Estado	24
<i>Luis Eduardo Ibáñez</i>	
Efectos de la migración sobre las familias mexicanas	28
<i>Camila Aviña Zavala</i>	
<i>Agendas</i>	
Autocrítica: la asignatura pendiente del PRI	32
<i>Héctor Zagal</i>	
Calendario electoral 2007	34
<i>Reseñas</i>	
Trabajo infantil: teoría y lecciones de la América Latina	35
<i>de Luis Felipe López Calva (comp.)</i>	

La familia en México

Diagnóstico estadístico, DIF, 2006

Selvia Larralde

La nueva estructura y funcionamiento de las familias mexicanas
Análisis estadístico 2000-2010



Algunos de los principales hallazgos del diagnóstico del DIF 2006¹ son:

1.- Que la estructura de las familias mexicanas no ha variado mucho en los últimos 20 años; siguen predominando los hogares de tipo nuclear y en segundo lugar los hogares extensos. Sin embargo advierte un aumento de los hogares unipersonales.

- En el año 2000, la población mexicana se agrupaba en 20.6 millones de familias, de las cuales 15.3 millones eran familias nucleares (74%), y 5.3 millones eran extensas (26%).

- La conformación de los hogares tipo nuclear monoparental es más frecuente en la zona urbana (9.0%) que en la rural (7.8%).

- Según el diagnóstico del DIF

¹ DIF, Informe Ejecutivo 2006, El nuevo DIF, en <http://www.dif.gob.mx/informe/ejecutivo%20finalCURVAS.pdf>, págs: 8 y 9

(2006), en 2010 habrá 26.8 millones de familias en México; esto significa un aumento de más de seis millones. De esos, poco más de 72% serán familias nucleares y 27% serán extensas.

- En 20 años el porcentaje de hogares unipersonales se ha duplicado (de 3% a 6%), mientras que los porcentajes de familias nucleares (68%) y extensas (26%) casi no ha variado

2.- Otro dato de enorme relevancia en el funcionamiento y estructura de las familias en México es el paulatino y constante aumento de hogares con jefatura femenina, de manera que para 2010 las familias monoparentales serán principalmente dirigidos por una mujer.

- Según el informe del DIF (2006), en los últimos años se incrementaron, en mayor medida, las familias con jefatura femenina (5.1% anual) que las de jefatura masculina (2.7% anual).

- Para el año 2010, las familias con jefatura femenina aumentarán en un punto porcentual; del total, 80% serán encabezadas por hombres y 20% lo serán por mujeres.

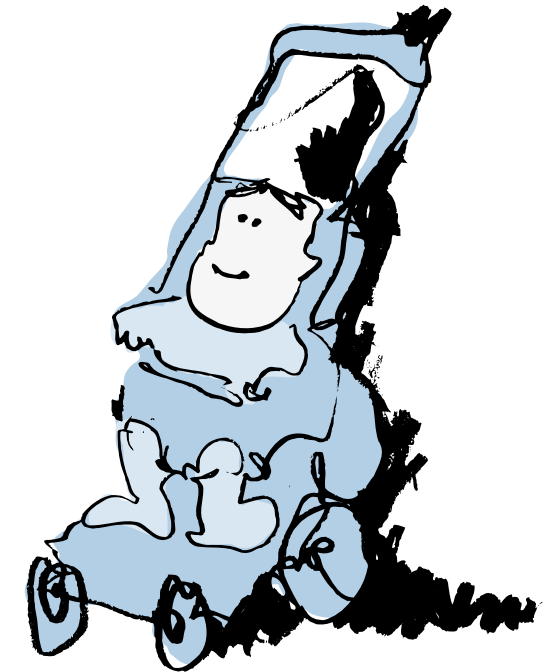
- En el caso de las familias monoparentales se observará, en 2010, una preeminencia casi total de las familias con jefe mujer.

3.- El dato anterior lleva a considerar también las transformaciones (en las familias mexicanas) que se han dado en los últimos años y que se darán en el futuro a causa del aumento paulatino en el número de divorcios

- En el año 2000 hubo siete divorcios por cada 100 matrimonios. En 2004 fueron 14 por cada 100.

- Según datos del INEGI,² en México el número de divorcios va en **aumento, si se comparan las estadísticas**

² Madrigal, Guadalupe (2006), Las cifras del desamor, Esmas, Noticieros Televisa, en <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/512175.html>



ticas de 2000 y 2004 sobre divorcios y matrimonios, el índice de matrimonios bajó y el de divorcios aumentó considerablemente.

- Durante el año 2004 se registraron alrededor de 67 mil divorcios. De acuerdo con el INEGI, se registraron 11 divorcios por cada 100 matrimonios.

- Chihuahua, Baja California y Yucatán fueron los estados en donde más divorcios se registraron.

- La mayoría de las mujeres que se divorcian lo hacen alrededor de los 34 años y los hombres cuando tienen 37.

4.- El Informe 2006 del DIF revela también la importancia de la red familiar y comunitaria para los mexicanos y sobre todo la convivencia constante y cercana de los miembros de las familias tanto nucleares y extensas.

- De los hogares extensos, en poco menos de 2/3 partes (59.5%) conviven tres generaciones y en 1/3 parte (32.7) conviven sólo dos generaciones, y hay muy pocas de 1 generación (5.7%). En este sentido, el informe del DIF llama la atención acerca de una mayor presencia de adultos mayores en las familias mexicanas, dice que la mayor proporción se ubicará en las familias extensas y, en menor grado, en las familias nucleares; en aquéllas habrá el doble de ancianos que en éstas.

El informe del DIF llama la atención acerca de una mayor presencia de adultos mayores en las familias mexicanas, dice que la mayor proporción se ubicará en las familias extensas y, en menor grado, en las familias nucleares; en aquéllas habrá el doble de ancianos que en éstas.

- Mas de 80% de los hijos (as) viven o en la misma casa o en el mismo pueblo o ciudad que sus padres

- En el área rural, casi la mitad de los hijos y una tercera parte de las hijas se comunican diariamente con sus padres

- La proporción de personas que han ayudado al menos una vez a otro familiar, en más elevada en localidades urbanas que en las rurales

- Para la mujeres jóvenes, la figura más cercana es la hermana; en segundo lugar la amiga y en tercer lugar la madre

- Para los hombres jóvenes, la figura más cercana es el amigo; el segundo, los hermanos y en tercer lugar los padres

5.- Llama la atención el hecho de que, aunque la familia sigue siendo el centro de convivencia y apoyo de los mexicanos, esta convivencia no está exenta de conflictos.

- En la dinámica de conflictos, los gritos estuvieron presentes en la mitad de los hogares (51.4%)

- Una quinta parte de las familias declara que, a su entender, es poco o ninguno el cariño que se prodigan los miembros de sus familias. Estamos hablando de algo más de 12 millones de personas a las que les parece insuficiente o nula la ex-

presión de cariño en sus hogares.

- 75% de las causas de conflicto entre las familias son: 1) problemas relacionados con la concesión de permisos y con la autoridad; 2) asuntos económicos; 3) dificultades de convivencia o comunicación; 4) problemas relativos a la conducta o a la educación de los hijos; 5) diferencias de carácter o de opinión; 6) adicciones; 7) cuidado y orden del hogar.

6.- Por otra parte, el apoyo entre familiares se da de manera diferenciada según el género y la generación a la que pertenecen los individuos; en este sentido, los datos evidencian que (en la opinión de la mayoría de los mexicanos) la principal responsable de la crianza y la unión familiar es la mujer.

- Las mujeres ayudan más que los hombres en tres de cinco situaciones graves: la muerte de un pariente, una enfermedad grave y cuando hay problemas económicos serios. En los casos de accidentes y de problemas de trabajo son los hombres lo que más ayudan

- Una tercera parte de los entrevistados aprueba la idea de que las mujeres trabajen fuera de la casa si tienen hijos pequeños, y prácticamente 45% las responsabiliza de la cohesión e integración familiar. **B**



Puesto que la familia continúa siendo la base comunitaria nacional, su desdoblamiento actual merece ser estudiado desde varios ángulos a fin de comprender un poco hacia donde vamos.

Antes de la industrialización del país, las familias rurales compartían en gran parte el tiempo y las tareas aunque la división sexual del trabajo aplicaba para muchos oficios. No obstante, la convivencia y la educación entre mamá, papá e hijos era más frecuente y cercana, digamos que cotidiana, independientemente de los contenidos culturales transmitidos. Los mexicanos de la posrevolución tenían padre y madre por igual.

En el modelo de familia mexicana que respondía al proceso de industrialización del país durante las décadas de los cincuenta y sesenta, nos acostumbramos a ver normal a una familia con división del trabajo por sexos: el hombre en la usina y la mujer en el hogar. Era más importante tener madre que padre en el sentido ético-cultural.

Actualmente ese esquema no es tan común, ambos están fuera de casa y no es claro qué rol corresponde a cada uno. En la actualidad, la división sexual del trabajo no aplica necesariamente. Las familias han recurrido al capital social de los abuelos para la educación y cuidado de los hijos, no sólo por los cambios en las formas de producción sino por la flexibilidad que actualmente se observa del contrato matrimonial.

Hoy lo grave es no tener abuela. Me pregunto si no es posible encontrar formas de reinversión del capital familiar extenso a fin de obtener mejores réditos de la dinámica cultural más importante en México. La familia sigue siendo el máximo valor y referente. No sería mala idea diseñar políticas públicas enfocadas a ello, tampoco el apostarnos por el fortalecimiento del tejido social mexicano y, en última instancia, personal.

Luis Eduardo Ibáñez Hernández
Director General FRPH

Ensayo sobre el género y la familia

Jaime Aviña



Hace algunos años se inició la confrontación entre los sexos, que desde la perspectiva de la dialéctica hegeliana no es más que la oposición y lucha de contrarios llevada al terreno familiar, en donde la clase opresora es de hombres y la oprimida de mujeres.

Si tomamos como tesis al hombre y como antítesis a la mujer, es fácil imaginar lo que puede ser la síntesis, y esto nos explica el gran interés de los grupos homosexuales y lésbicos por impulsar esta confrontación hasta sus últimas consecuencias.

Por otra vertiente, la visión de Antonio Gramsci del “trasbordo ideológico a través del lenguaje” se aplica al intento de cambiar los referentes culturales que a lo largo de la historia de la humanidad han permanecido, hombre y mujer, sexos masculino y femenino.

Si se aplica la visión de género, en la que el sexo no es determinado biológicamente sino por referentes culturales, el espectro de sexo queda anulado y el abanico se amplía notablemente, de modo que las referencias pueden ser heterosexual, bisexual, homosexual o lésbico.

Esto nos explica fácilmente el interés de dichos grupos por la perspectiva de género; pero es difícil que los militantes de estas manifestaciones de sexualidad sean conscientes de la manipulación que desde algunos medios de

comunicación y el impulso de organismos internacionales se está dando a esta perspectiva, que en el fondo es un ataque, nunca antes visto, a la institución de la familia.

No podemos negar la presencia de grupos militantes que, aunque son minoría, son altamente beligerantes frente a la mayoría silenciosa que no sale a manifestar su propia posición al respecto.

La familia, célula original de la sociedad, se constituye por la pareja humana hombre-mujer, asumiendo la paternidad y maternidad que perpetúan la especie humana. La pareja humana es fecunda en un alto porcentaje, y sólo en algunos casos se presenta esterilidad durante el ciclo en que debe ser fecunda; es por eso que no puede substituirse por mucho que se espere de sociedades de convivencia que de suyo son estériles.

Por otra parte, los referentes culturales de nuestra civilización, tanto la occidental cristiana como las de oriente y el islamismo, reconocen en la pareja hombre-mujer la base de la familia, y en la familia la base de la sociedad.

Para el Partido Acción Nacional, la familia se encuentra presente desde la fundación en 1939 y en la proyección de los principios de doctrina en 1965 y 2002, pues se habla de la familia como comunidad de padres e hijos y unidad social natural básica.

*¿Cuál es el concepto de familia a la luz de la Biblia?
Pastor Joaquín Delgado. Cristianismo.*

Desde la creación del mundo, Dios estableció en su inmenso amor por los humanos que una familia surgiría con la unión de un hombre y una mujer. En Génesis 1:27 dice: y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Dios dijo que no era bueno que el hombre estuviera solo, por lo que le proveyó la ayuda idónea para él; de la costilla que Dios tomó del hombre hizo a la mujer. (Génesis 2:18 y 22). En el matrimonio, hombre y mujer no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto lo que Dios juntó no lo separe el hombre.

Es triste que el hombre no tome en cuenta lo que el Señor nos dice en su Palabra respecto a esta hermosa institución que es el matrimonio, base de la familia y por tanto de una nación fuerte y próspera. Nuestro pensamiento es el del Señor, “lo que Dios juntó, no lo separe el hombre”.

Vale la pena señalar el Programa Mínimo de Acción Política de 1940 que señala lo siguiente:

1.- Es indispensable que la ley civil sea redactada conforme al concepto básico de la familia como institución y considerando que el matrimonio es un vínculo superior a un mero contrato transitorio expuesto a fácil incumplimiento.

2.- Deben desaparecer desde luego las legislaciones que, como las de algunos estados de la República, no sólo ignoran la esencia misma de la institución familiar sino que han vuelto un objeto de comercio indigno la aplicación de los preceptos que destruyen la familia.

3.- Debe lucharse contra todo lo que, moral y biológicamente, debilite o desintegre a la familia, como las prácticas anticoncepcionales, el aborto, el infanticidio, la prostitución, las publicaciones y los espectáculos pornográficos, atacándose fundamentalmente las condiciones económicas y patológicas que son causa o pretexto para mantener una situación hostil al desarrollo y fortalecimiento de la familia, y favoreciendo todos los factores espirituales y materiales que tiendan a garantizar su unidad, su bienestar y elevación.

4.- La protección a la maternidad debe tener mayor amplitud, y en este sentido, ha de urgirse la reforma de la ley del trabajo y de las demás disposiciones que a este particular se refieren, y debe procederse desde luego al estudio técnico indispensable para buscar solución al problema de la madre soltera y de la protección a los hijos sin padre, sin lesionar los principios que forman la institución familiar.

5.- La formación de los hijos es objeto y responsabilidad primaria de la familia y sólo en el seno de ésta puede lograrse normalmente. El Estado debe facilitar, auxiliar y garantizar a la familia en el cumplimiento de esta misión,

sin pretender suplantarla porque su intervención en este aspecto es meramente tutelar y supletoria.

6.- La adopción de todas las medidas tendientes a garantizar y fortalecer la economía familiar es del más grande interés para la sociedad, y la protección y el mejoramiento de esa economía unitaria deben inspirar las medidas y los arreglos relativos al salario, al seguro, a la política agraria y a la constitución y defensa de patrimonios familiares suficientes.

7.- La familia ha de ser reconocida como comunidad humana fundamental, en la vida jurídica, social, económica, cultural y política de la nación.

Puede agregarse la proyección de los principios de doctrina en 1965 y 2002, que sin modificar los anteriores postulados, los ponen al día, de acuerdo con los cambios tecnológicos y laborales que se presentaron a partir de la revolución industrial y en especial durante el siglo XX.

Esta es la razón fundamental de que en la Plataforma electoral 2006-2012 (página 38) se señale el tema de la familia de la siguiente forma:

Toda la prioridad para tu familia

“61.- Propondremos reformar el artículo 4º de la Constitución para que la familia sea reconocida como el centro de la protección y desarrollo social, y con ello apoyar sus funciones en la formación de personas, en el desarrollo de capacidades, en la educación en los valores universales y en la participación en el fortalecimiento de la sociedad.

62.- Impulsaremos la creación de la ley general de la familia que tutele sus derechos y configure las políticas a su favor y que, a su vez, en materia de niñez completamente a la legislación de protección a los niños y niñas

fundamentando el interés superior de la infancia y proponiendo disposiciones legales en materia de adopción, tutela, custodia y alimentación.

63.-Reformaremos la ley orgánica de la administración pública federal para que, en su ámbito de gobierno, cada secretaría realice tareas para el fortalecimiento de la familia”.

No debemos soslayar los hechos que a lo largo de la historia relegan a la mujer (con algunas excepciones, especialmente entre la nobleza y las ordenes religiosas) de las actividades relacionadas con el gobierno y las profesiones liberales, pero es indudable que hasta mucho después del renacimiento, la mujer puede acceder a la escuela, y en cuanto a la acción política, esto es todavía más reciente, pues el voto y la aceptación de la mujer en cargos públicos se inicia a partir del siglo XX.

Larga es la historia en agravios a la mujer, que en pleno siglo XXI sigue sometida a formas de yugo social difíciles de evitar, sin embargo, en la sociedad cristiana occidental la equidad cada vez se aprecia más cercana, y las conquistas de la mujer en los diversos campos de la actividad humana son noticia diaria, pero en lo que la mujer sigue siendo insustituible es en el papel de madre, educadora y formadora de la prole.

Esta condición de maternidad se ve hoy cuestionada por diversas actitudes, desde la limitación al número de hijos, con cargo a la sobrepoblación, pasando por las viviendas cuyo tamaño parece disminuir en cada nuevo proyecto habitacional y las dificultades laborales que deben enfrentar las madres durante el embarazo y la crianza de los hijos.

Las tendencias actuales en educación y trabajo, la competencia en el campo social y económico, la falta de oportunidades para todos especialmente los menos preparados, se ensaña con fuerza contra la mujer que, al momento de decidir sobre la familia, se ve bombardeada por diversas propagandas y clichés sociales, que hoy día, en la mayoría de las mujeres con desarrollo escolar y laboral, inciden para retardar la decisión de formar una familia, y generan graves dudas sobre la viabilidad de la misma, por la tendencia cada vez creciente al divorcio y la desintegración de la familia.

Frente a estos hechos, la perspectiva de género abre la puerta a formas distintas de integración entre los seres humanos, ajenas a la familia, remedos de la misma, pero estériles desde su concepción hasta su realización.

La visión feminista radical no para en estos pequeños detalles, por el contrario, los convierte en armas para la confrontación hombre contra mujer, y busca el cambio de cultura como forma de avance revolucionario, reduciendo



la perspectiva a hombre “opresor” mujer “oprimida” y revolución para cambiar los roles a cualquier precio, incluso la destrucción de la familia.

En estas condiciones, es importante la definición de la sociedad mexicana; si se acepta la confrontación o se opta por la colaboración entre iguales, para acceder a niveles superiores de convivencia, familias con mayores oportunidades de superación social, a partir de la superación personal de la mujer en condiciones de equidad respecto al hombre.

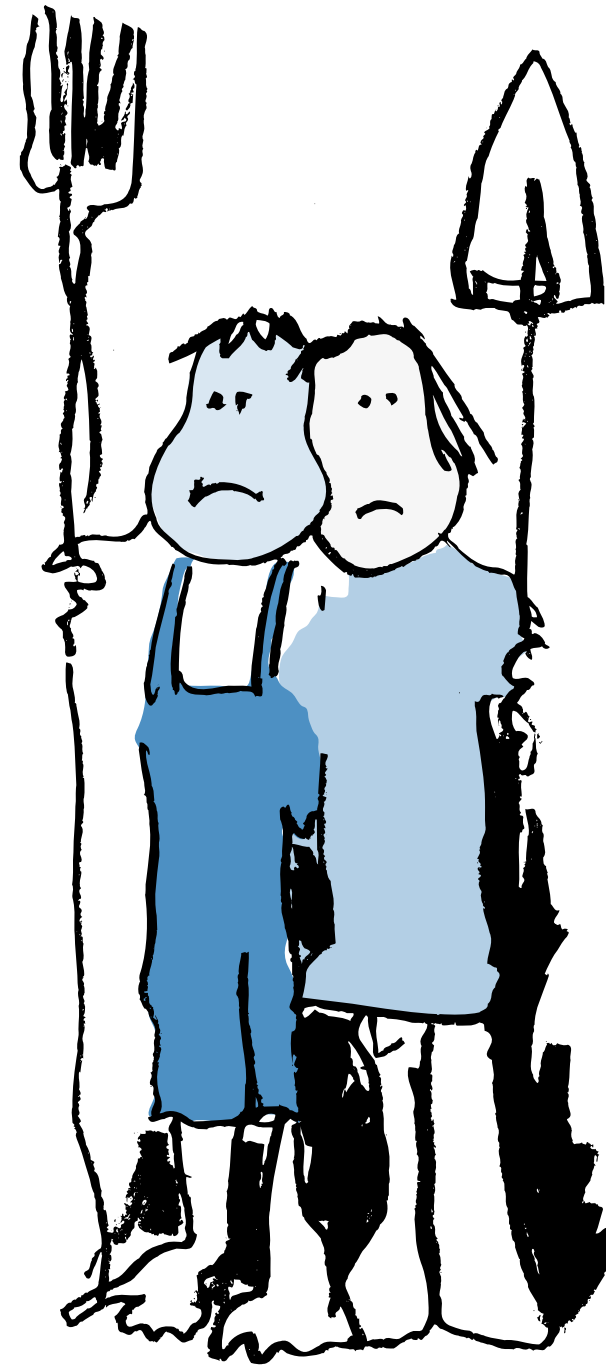
Estas interrogantes deben abordarse desde la perspectiva de la investigación académica, la influencia de los medios de comunicación, los problemas generados por la migración, y muchos otros factores que hoy día son vividos en las diversas sociedades humanas, en distintos estados y bajo diversos referentes culturales y religiosos, por lo que los partidos políticos deben aportar sus propias percepciones a las propuestas que presentan a los votantes, basados en estudios e investigaciones serias y realistas, para encontrar caminos que fortalezcan a la sociedad, partiendo de su célula original, la familia.

Finalmente, señalaremos que México suscribió la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que la Organización de las Naciones Unidas propuso en 1948 y que estableció en su artículo 16-3: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el estado”.

En septiembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 47/237, proclamó el 15 de mayo como Día internacional de la familia y declaró el año de 1994 como Año internacional de la familia.

En México la tendencia reciente es a celebrar el día de la familia el primer domingo de marzo, pero al igual que muchas otras celebraciones, corremos el riesgo de conmemorar algo en lo que el respeto, el aprecio y el valor mismo que representa se convierten en algo hueco y simplemente motivo de comercialización y fiesta sin sentido.

Terminaremos señalando nuevamente el riesgo que la familia corre si la visión de confrontación hombre – mujer persiste, y si la visión de género deforma la estructura natural de la familia; queda el reto para los legisladores y para la sociedad. **B**



¿Qué son las sociedades de convivencia?

Mitos y realidades

Dilcy García

“En México hemos transitado hacia una democracia electoral, en donde se reconoce el pluralismo político y se acepta lo diverso. Para afrontar este pluralismo hemos construido instituciones y leyes, hemos avanzado en modificar reflejos autoritarios por formas de reacción tolerantes hacia expresiones políticas diferentes. El reto hoy es reconocer, aceptar y garantizar el pluralismo social. Así como fuimos capaces de construir instituciones que fortalecieran nuestra democracia, ahora es tiempo de unir esfuerzos para el pleno reconocimiento y el pleno respeto a la diversidad social.”

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 26 de octubre del 2006

El pasado 26 de octubre del 2006 fue presentado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de Sociedad de Convivencia. Este proyecto no es nuevo. En la II Legislatura la entonces Diputada Enoé Uranga promovió la iniciativa, misma que fue rechazada para resurgir en este período y ser aprobada.

Esta polémica ley ha sido ampliamente discutida, defendida por las y los actores políticos socialdemócratas y rechazada por otros sectores legislativos. Para analizar los argumentos en pro y en contra de la Ley en cuestión, a continuación se explicará de

manera sucinta el fondo de la misma y se señalará de manera clara lo que esta ley no está enarbolando.

¿Qué dice la Ley de Sociedad de Convivencia?

La iniciativa plantea la reglamentación de diversos tipos de coexistencia. El propósito de esta nueva figura es garantizar los derechos por vía de la legitimación de aquellas formas de convivencia humana a las que el derecho mexicano no reconoce aún efectos legales. Básicamente busca generar un espacio de seguridad jurídica al aseguramiento de los

derechos patrimoniales de aquellas personas que han formado un núcleo cotidiano, común y constante para cumplir sus objetivos de vida.

El primer elemento esencial de este contrato se refiere a sus requisitos formales. Es un acto jurídico bilateral que causa derechos y obligaciones. Sus efectos jurídicos ocurren una vez que las partes manifiestan su consentimiento por escrito.

El segundo elemento de definición hace referencia a que dichas personas compartan un domicilio común con un sentido de permanencia,

así como un espacio de interacción en el que se ejerzan los derechos y obligaciones que se derivan de su suscripción. Dado que el ánimo de los convivientes de estar juntos de manera constante constituye un elemento esencial de esta figura, el no hacerlo por más de tres meses sin causa justificada dará lugar a la terminación de la sociedad.

Finalmente, el elemento de ayuda mutua hace alusión a la necesaria solidaridad que debe existir entre los convivientes, y que es fundamental para constituir y conservar el acuerdo.

Cada uno de los integrantes al tomar la decisión de formar parte de una sociedad de convivencia, comparte elementos básicos de vida con la otra persona. Por ello uno de los requisitos para formar parte del acuerdo es estar libre de matrimonio o de concubinato, así como no formar parte en ese momento de otra sociedad de convivencia, ya que se requiere la constancia y la interacción cotidiana de sus integrantes.

En virtud de que la sociedad de convivencia es una figura que hace referencia a la seguridad patrimonial, los integrantes al elaborar el documento mediante el que la constituyen deben incluir, entre otras cosas, la manera en que habrán de regirse los bienes en ella. Por esta característica, se podría decir que, más que buscar crear una nueva institución, la ley está creando un procedimiento jurídico que concatena y utiliza figuras ya existentes en la legislación del Distrito Federal (y de las otras entidades federativas en donde ya resulta vigente) para brindar certeza legal, tal es el caso de la copropiedad, la donación o el usufructo. La propia ley señala que al presentarse dichas figuras en una sociedad de convivencia, la regulación de las mismas se dará conforme a las disposiciones legales existentes en el Código Civil en vigor.

En ese contexto, se deja a las partes regular su convivencia, los

derechos y obligaciones respectivas y sus relaciones patrimoniales. No obstante, se establece la presunción de que, en defecto del pacto, cada integrante mantiene el dominio y disfrute de sus propios bienes. Como consecuencia de esta libertad, es necesario prever que se tendrá por no puesta toda disposición pactada en la que se perjudiquen derechos de terceros. En el caso de que uno de los integrantes de la sociedad actúe de mala fe, el otro tendrá derecho a ser resarcido de los daños y perjuicios que se le ocasionen.

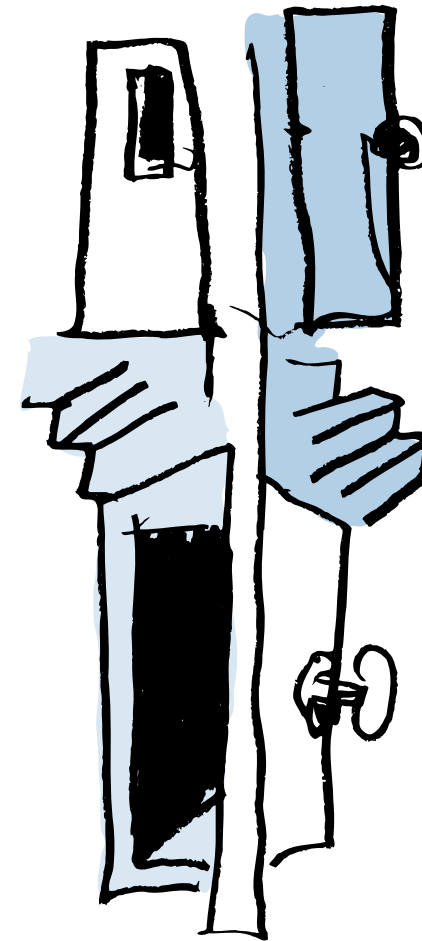
En resumen, el contrato de sociedad de convivencia es una figura jurídica que define un procedimiento para efectos de que aquellas personas que no se encuentran unidas por vínculo conyugal o concubinato con un tercero, que comparten un domicilio, coexisten en el mismo con un ánimo de permanencia y tienen objetivos de vida en común, definan derechos y obligaciones civiles y patrimoniales entre ellos y frente a terceros.

¿Qué NO es la Ley de Sociedad de Convivencia?

Resulta muy importante dar respuesta a esta pregunta, en virtud de que muchas personas que han adoptado una postura detractora de esta ley ni siquiera la han leído (incluyendo algunos legisladores que la votaron en esta legislatura y en la antepasada).

- No es un matrimonio para personas homosexuales ni la antesala del mismo.

Esta es tal vez la percepción errónea más frecuente de esta ley y de la figura que crea. Es, como ya se ha explicado, un convenio para garantizar derechos patrimoniales entre personas que generaron lazos de convivencia dentro de un núcleo que no se encuentra formado por relaciones de parentesco o concubinato, como por ejemplo, aquellos individuos que llevan toda una vida de servidumbre con una persona que muchas veces ya ni siquiera les paga un salario y con



la que han desarrollado un vínculo de lealtad y afecto, y quienes quedan en total desprotección al fallecer su patrón por no haber vínculo alguno entre ellos; las mujeres (u hombres) que fueron abandonadas por sus parejas y que, para reducir gastos y maximizar recursos comparten la vivienda y coadyuvan en la crianza de sus hijas e hijos; las personas adultas mayores que con el ánimo del apoyo y cuidado mutuos conjuntan su patrimonio y su hogar para sentirse más seguros, entre muchos otros ejemplos.

Sin duda, esta figura también puede ser utilizada por parejas de orientación sexual diversa. La pregunta es: a partir de juicios de valor respecto de la diversidad sexual, ¿es válido combatir una figura que va a garantizar derechos económicos a sectores de la población que por décadas ha sido desprotegidos, y más aún, desconocidos por la propia ley, que constitucionalmente debería protegerlos?

- No abre la posibilidad de que las parejas homosexuales adopten niñas o niños.

Es pertinente aclarar que la legislación civil en materia de adopción no estipula la orientación sexual que deben tener los adoptantes. Ni siquiera especifica que un adoptante debe estar casado. Una vez haciendo en esta aclaración, podemos darnos cuenta que sería absurdo que la Ley de Sociedad de Convivencia abordara este tema, no sólo porque resultaría totalmente ocioso y fuera de lugar puesto que la legislación civil ya proporciona a las y los sujetos de la norma una regulación de la adopción, sino porque esta figura básicamente hace referencia a los derechos patrimoniales de los convivientes.

- No interfiere ni vulnera la institución del matrimonio.

El contrato de sociedad de convivencia no es ni siquiera comparable con la institución del matrimonio, misma que ha dado a lo largo de los siglos a la doctrina materia de la cual

hacer análisis doctrinal, que no es un contrato -aunque existe una tesis contractualista que sostiene que el matrimonio sí tiene los elementos para serlo- y de la cual se derivan relaciones de parentesco -aunque los cónyuges no sean parientes entre sí- derechos y obligaciones como las de los alimentos, la patria potestad o la sucesión legítima.

La sociedad de convivencia sí es un contrato desde su nacimiento dentro de la legislación, con todos los elementos que le dan tal naturaleza, no genera lazos de parentesco, ni consanguíneos ni por afinidad, en consecuencia no genera obligaciones de patria potestad, y sólo determina derecho de alimentos y de sucesión si así lo estipula la voluntad de las partes dentro del clausulado del contrato.

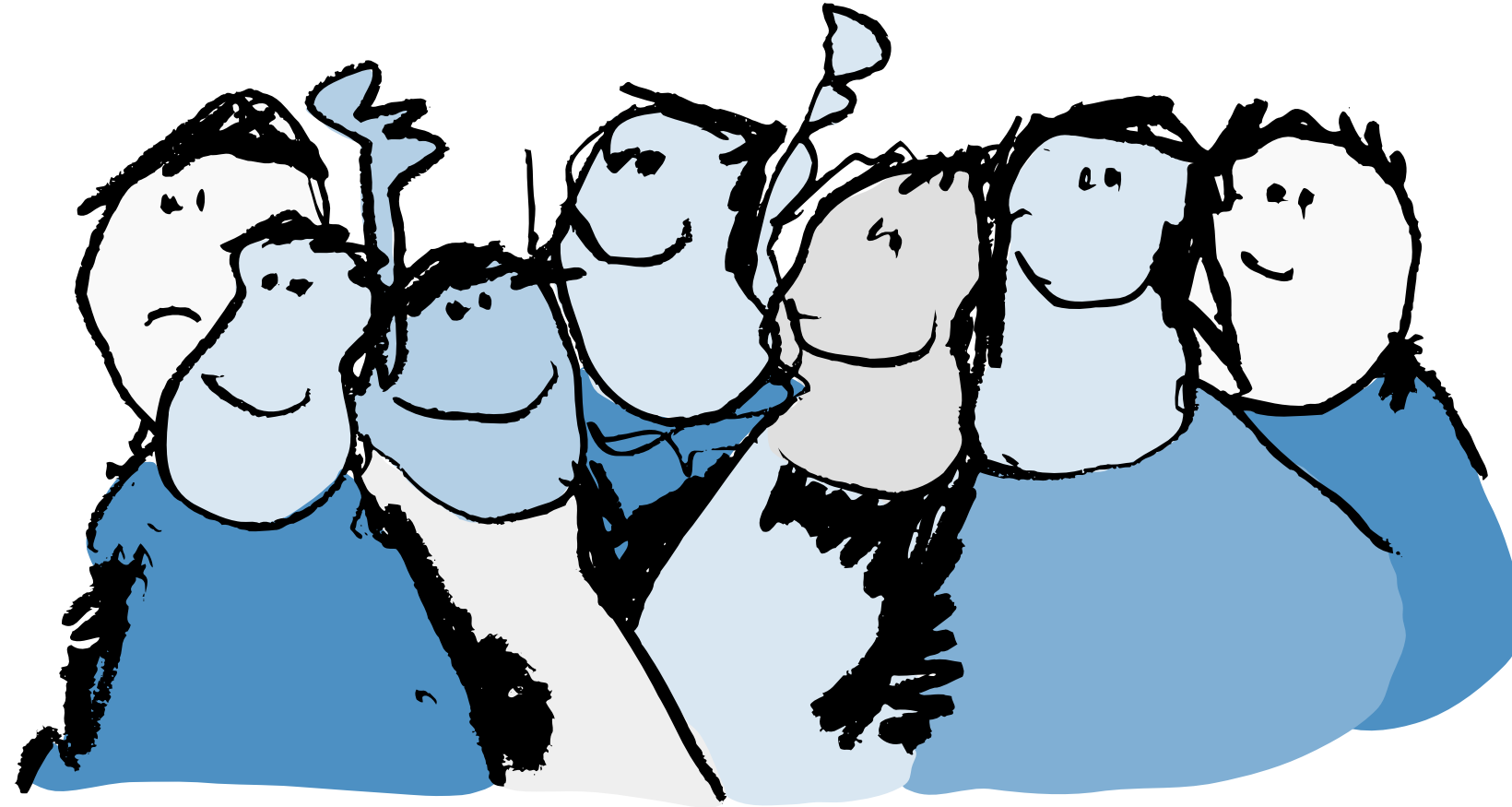
Es muy improbable que las personas que potencialmente aspiren a contraer matrimonio se inclinen a

suscribir un contrato de sociedad de convivencia, puesto que dichas personas deciden casarse para contraer los derechos y obligaciones jurídicas, sociales e incluso familiares que el matrimonio, y no la sociedad de convivencia, confiere.

Más bien podría afectar al número de parejas que viven en concubinato, a quienes la ley protege si se cumplen los requisitos que el Código Civil estipula y que tienen que ver con un período mínimo de cohabitación y con haber procreado hijos, y que no necesariamente tienen que ser cumplidos para gozar de los beneficios de seguridad jurídica inmediata que proporciona la sociedad de convivencia.

¿A quién va a beneficiar una Ley de Sociedad de Convivencia?

De acuerdo con las cifras presentadas por el Consejo Nacional de



genera un mayor acceso a la justicia, seguridad jurídica y el fortalecimiento de la ciudadanía.

Esta nueva figura incluye una visión realista sobre otros vínculos de convivencia que han nacido en torno a los hogares típicos, y al reconocer esta realidad señala en forma precisa que la posibilidad de que dos personas la suscriban, ya sean del mismo sexo o de diferente sexo (en realidad esto es lo que menos importa), debe estar acompañada del cumplimiento de requisitos como el de tener capacidad jurídica plena o vivir en un domicilio de manera permanente y solidaria, lo cual genera dentro de la sociedad un principio de orden que evita conflictos e injusticias.

La iniciativa de Ley de Sociedad de Convivencia pretende generar contextos legales, así como un debate público racional, respetuoso e informado en torno a la diversidad irrefutable de las relaciones afectivas y solidarias en la sociedad mexicana contemporánea.

Los propósitos que inspiran a la sociedad de convivencia son la protección de la dignidad de las personas, la seguridad jurídica, la igualdad ante la ley y la libertad.

Es importante para las y los actores políticos entender que en un Estado humanista y democrático la tarea prioritaria es garantizar los derechos fundamentales de todas las personas, quienes por propia decisión les confirieron la alta tarea de gobernarnos a todos, y que en este ejercicio lo único éticamente admisible es hacer todo lo que se encuentre en la mano de la clase política para dar cumplimiento a este deber, sin que importe demasiado si en su fuero personal les parece admisible o no la forma de vivir que han elegido sus gobernados, a menos que infrinjan la ley. Salvo esta misma excepción, considero difícil que las y los votantes hayan querido enterarse de los estilos de vida de los estadistas antes de sufragar por ellos. **B**

Población¹ se estima que en México hay 26.6 millones de hogares que albergan a 106.8 millones de personas, de ellos, 24.5 millones son familiares, es decir, al menos dos de sus integrantes tienen parentesco por consanguinidad; los 2.1 millones restantes están conformados por personas sin parentesco.

El Consejo Nacional de Población también señala que existen 17.8 millones de hogares denominados nucleares, los cuales se integran por una pareja con o sin hijos o bien por uno de los padres con al menos un hijo o hija, mientras que 6.7 millones se forman por dos o más parientes e incluso por personas sin parentesco, los que se conocen como hogares extensos. Este sector será ampliamente beneficiado con la sociedad de convivencia.

¹ www.conapo.gob.mx

Conclusión

Como propuesta que busca abrir espacios sociales para la expresión del amplio espectro de la diversidad social, la sociedad de convivencia constituye una figura jurídica nueva que no interfiere en absoluto con la institución del matrimonio, no impide la práctica del concubinato en su estructura actual y no modifica las normas vigentes relativas a la adopción.

La sociedad de convivencia no hace frente ni desafía a las familias convencionales. No pretende socavar los valores morales de las personas. Únicamente busca generar certeza, reconoce realidades que han pasado por la invisibilidad legal², y de este modo es un medio preventivo para evitar litigios entre particulares y dificultades para que el Poder Judicial haga cientos de interpretaciones diferentes de los mismos. En este sentido

² www.aldf.gob.mx

Trabajo infantil

Paulina Lomelí



Y cualquiera que reciba en mi nombre
a un niño como éste, a mí me recibe.
Mateo 18:5

“¿De dónde soy? Soy de mi infancia...” “Todos los mayores han sido niños (pero pocos lo recuerdan”. “Los mayores no entienden nada por sí mismos y es fastidioso para los niños tener que andar dando más y más explicaciones”. “Sólo los niños saben lo que buscan” –dijo el principito–.... “.....Sólo se ve bien con el corazón...”

Estos son fragmentos del hermoso libro *El principito*, escrito por Antoine De Saint-Exupéry; esta obra muestra que el mundo de los niños es muy distinto al de los adultos. Sólo aquel adulto que logra recordar que fue niño puede realmente actuar a favor de ellos, entendiendo sus necesidades y sueños. Los niños trabajadores también sueñan, necesitan personas que piensen en ellos y en su bienestar. El presente artículo esboza el panorama actual sobre trabajo infantil.

La gran cantidad de foros internacionales realizados sobre el desarrollo social —en los cuales se ha puesto especial énfasis en la urgencia de erradicar el trabajo infantil— revela el interés que se ha despertado en los últimos años en esta materia, sin embargo, el margen de acción de los actores sociales y políticos se ha ido reduciendo por las

crisis económicas¹ que, por un lado, han minado el presupuesto de los gobiernos, y por otro, han recrudecido la polarización del ingreso y han aumentado la pobreza.

México no ha quedado al margen de esta tendencia debido, especialmente, a las crisis de 1982 y 1995, junto con los desequilibrios externos, la generación de empleos de mala calidad y mal remunerados (flexibilización del mercado laboral²), la caída en el poder adquisitivo de los salarios,³ etcétera.

El trabajo infantil es definido como el conjunto de actividades que implican, sea la participación de los niños y niñas en la producción y la comercialización familiar de los bienes no destinados al autoconsumo, sea la prestación de servicios por los niños y niñas a personas naturales o jurídicas (Bossio, Juan Carlos, OIT 1991).⁴ Es, además, un

¹ Lustig, Nora y Legovini, Adriana, “Economic crises and social protection for the poor: the Latin American experience”, Estudio presentado en 1999 en la Conferencia sobre la evaluación y reducción de la pobreza, Washington, D.C.

² Ya que los trabajadores han perdido poder de negociación y la cantidad de prestaciones se han reducido.

³ Consultar: Huirán Gutiérrez, Alejandro, “La pobreza y la política social en México”, Revista *Este país*, No 122, mayo 2001.

⁴ Es importante aclarar que cuando los niños y niñas trabajan pocas horas a la semana, puede ser el caso que dicha labor no interfiera en su educación, salud y desarrollo, sin

fenómeno social y económico que refleja la condición de pobreza que orilla a miles de hogares a mandar a niños y niñas a ofrecer su trabajo a cambio de algunos pesos. La inserción precaria en la vida laboral, como en el caso de las actividades desempeñadas por niños y niñas en el sector informal y agrícola, sólo ha creado un círculo vicioso de transmisión intergeneracional de pobreza que es de suma urgencia romper.

De acuerdo con la Organización Internacional de Trabajo, en el mundo, el número de niños que trabajan es de 352 millones, y las regiones más afectadas son Asia y África. En México, según el INEGI,⁵ el número de infantes trabajadores es de 3.3 millones (en las comunidades indígenas esta tasa llega a 36% de la población infantil), en proporciones equilibradas en cuanto al género, y de los cuales la cuarta parte no va a la escuela. Aunado a esto, la mayoría no percibe un salario. Las entidades federativas con más alto nivel de población infantil trabajadora son Chiapas, Campeche, Puebla y Veracruz, según la Encuesta Nacional de Empleo 2002.

La situación de los niños y las niñas que trabajan en el campo tiene peculiaridades especiales dado el contexto en el que se desenvuelven, y dadas las transformaciones que se han presentado en su medio (se estima que hay alrededor de 350,000 niños y niñas, un gran número de ellos indígenas, que trabajan con sus padres en las zonas agrícolas en el norte de México. Menos de 10% tiene acceso a la escuela).

Además, la migración de los jefes de familia hombres, por ejemplo, ha provocado que las madres tengan que asumir las responsabilidades rurales y esto, a su vez, ha provocado que tanto los hijos como las hijas tengan que colaborar más tiempo en las actividades del campo y en las domésticas. Esto último ha conducido a que los niños y niñas se vean obligados a descuidar la escuela, otras actividades recreativas e incluso, los requerimientos alimenticios y de salud.

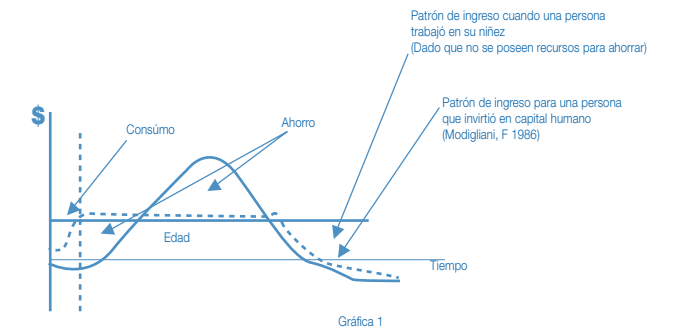
Entre las implicaciones sociales, económicas y éticas por las se debe eliminar el trabajo infantil se encuentran.

•Se alteran los patrones de ingreso, ahorro y consumo en el ciclo de vida. El modelo del ciclo de vida del consumo y ahorro —desarrollado en los años cincuenta

embargo, cualquier actividad que desempeñen bajo condiciones de riesgo y los prive del goce de su infancia es lo que ha llevado a muchos a emprender acciones a favor de ellos y ellas, para garantizarles las condiciones mínimas necesarias para su desarrollo y su posterior integración en el mercado laboral y a la sociedad.

⁵ INEGI. *El trabajo infantil en México. 1995-2002*

por el Premio Nobel Franco Modigliani y sus asociados— muestra que el comportamiento del ahorro, consumo e ingreso es como se ilustra a continuación:



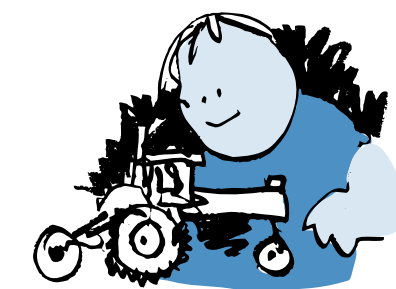
•Factor que reproduce el subdesarrollo y la pobreza. Una de las razones por las que se pretende eliminar el trabajo infantil es que se le ve como un elemento que propicia la reproducción del subdesarrollo de los países en donde se presenta.

•Interés internacional de acabar con el trabajo infantil: razones éticas. En la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas a favor de la infancia, celebrada en 1990, quedó claro que el trabajo infantil se había convertido en un asunto del más alto nivel, según lo acordado por los 71 jefes de Estado reunidos en la ciudad de Nueva York.

•Malas condiciones de trabajo. Ashagrie (1993), citado por Basu, fue el primero en juntar los datos de todo el mundo, y encontró que en 1990 cerca de 79 millones de niños y niñas eran económicamente activos y que este problema se había reducido durante los últimos diez años en Asia pero se había agravado en América y África. Sin embargo, las cifras sólo muestran de manera parcial el problema, ya que la verdadera gravedad no es el monto sino las condiciones en que los niños y niñas tienen que trabajar.

•Intereses proteccionistas y boicoteos. Al respecto, Kaushik Basu (1998) en una de sus investigaciones habla de dos fuerzas que actual-

mente luchan contra el trabajo desempeñado por niños y niñas: las personas que están realmente concientes del problema y aquellas que con intereses proteccionistas pretenden que los productos elaborados por niñas y niños no compitan con los que ellos ofrecen. Por esta causa, se han propuesto ciertos estándares laborales internacionales monitoreados por organizaciones como OMC y OIT, quienes etiquetan los productos elaborados por niñas y niños para que el consumidor sea el que penalice y tenga la opción de no comprarlos.



En el marco jurídico ha habido ciertos avances, ya que aún después del nacimiento de la Declaración de los Derechos de los Niños (1959), la concepción de que los niños y niñas eran incapaces de participar en el tráfico jurídico había sido la actitud tomada por el derecho, sin embargo, la Convención de los Derechos del Niño de 1989, considerada como el hito fundamental de la positivización de los derechos del niño, dejó de lado la orientación de derechos impuestos a los padres, a los adultos y a las instituciones gubernamentales, para dar cabida a la nueva idea a partir de la cual el niño o niña es considerado sujeto titular de derechos autónomos y no de meros intereses de sus tutores.

México ha adoptado los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en el año 2000. Los estados, al ratificar las leyes establecidas internacionalmente, adquieren el compromiso de reformar o crear leyes para poder acatar lo acordado a nivel internacional. En este sentido, la legislación infantil mexicana ha ido incorporando estos principios en los artículos 4 y 123 constitucionales, y en leyes secundarias como la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (2000), y la Ley Federal del Trabajo. Está estipulado que el trabajo de niños y niñas de entre 14 y 16 años queda sujeto a vigilancia y protección especiales de la Inspección del trabajo, se les exige un certificado médico y se mencionan los tipos de trabajo que están prohibidos. Por lo anterior, es importante crear los puentes necesarios para que las leyes de los estados y las entidades federativas se armonicen a lo acordado internacionalmente.

Sin embargo, es preciso aclarar que al ser la pobreza la principal causa del trabajo infantil, la legislación no ha resuelto el problema, tan sólo lo ha trasladado al sector informal y al campo, incluso hacia actividades delictivas. Por ello, se debe señalar que la creación de leyes siempre debe de contemplar la realidad y debe ir acompañada de una política pública eficaz. De otro modo se incurría en el error de criminalizar la condición de pobreza.

A continuación se harán algunas propuestas para acabar con el trabajo infantil:

Para impactar en mayor medida la decisión de los padres respecto a enviar o no a sus hijos a trabajar, es preciso que se compense a las niñas y los niños con no solamente la cobertura del costo de oportunidad de la

pérdida de ingreso percibido (por medio de una beca), sino que también se les brinde un mayor beneficio reflejado en educación de calidad, mejores servicios de salud y alimentación.

Por otra parte, es indispensable instrumentar programas de capacitación en el trabajo y para el trabajo, para poder combatir el desempleo estructural de los padres, es decir, para que se pueda adecuar la demanda laboral a las características de los oferentes de su fuerza de trabajo. Esta medida es eficaz debido a que aumenta la productividad y tiene un impacto directo sobre los salarios, lo cual posibilita mejores condiciones de vida.



Por otra parte, dada la pérdida de rentabilidad de las actividades agrícolas, una solución alternativa a la migración es la de dedicarse a actividades no agropecuarias, y este comportamiento también disminuye la probabilidad de participación infantil. En este sentido, proletarizar a los pequeños propietarios y jornaleros parecería una buena opción para resolver el fenómeno del trabajo infantil, aunque tampoco lo es ya que no ha sido una elección en condiciones de libertad, sino algo impuesto por la falta de valoración de lo rural; por falta de apoyos al campo, producto de una crisis en las finanzas públicas; y por las políticas clientelares, instrumentadas en el pasado y cuya herencia, para la presente

generación y para las venideras, es vislumbrar al campo como una carga y no como una opción de vida digna y próspera. Además, el arraigo en el campo sólo será posible si este sector brinda opciones de vida digna, y para ello es imprescindible financiar proyectos productivos. Así, que un motor de desarrollo que posibilita posponer consumo presente a consumo futuro es el fortalecimiento del sistema financiero popular que, aunque existente de manera informal, debería de poseer un marco legal que garantice credibilidad y posea mecanismos adecuados de presión de pago para los beneficiarios de créditos por medio de un aval social (prestigio), y además tenga la capacidad de evaluar proyectos productivos para el campo. Estas instituciones deberán adecuarse a las demandas de ahorro y crédito de los que menos tienen (Bonfil, Carola, 2002).

Si el trabajo que desempeñan niñas y niños no es compatible con una integración escolar de calidad y con el tiempo suficiente de descanso y recreación, estos quedarán inmovilizados y atrapados en bajos niveles de calificación, y su inserción a la sociedad quedará limitada a: reproducir la pobreza en el campo; incorporarse a la economía informal

de las ciudades; o ser víctimas de actividades delictivas dentro de los cinturones de pobreza del país.

En conclusión, puede decirse que la pirámide poblacional de México es cada vez más angosta, y por ello necesita ser más fuerte para enfrentar los retos que se avecinan. Se tiene que estar conciente que cada programa dirigido a la niñez no dejará de ser asistencial mientras no se vislumbre en sus resultados la posibilidad de una inserción laboral digna.

La reflexión de este artículo tiene como eje principal crear conciencia y responsabilidad en el lector, ya que emprender acciones a favor de la infancia involucra necesariamente la participación de todas las personas en todos los niveles. Es urgente echar andar la capacidad creativa de cada ser humano para instrumentar políticas congruentes con el principio fundamental del supremo interés de la infancia, la célula renovadora de México. Estas políticas deben tener como prioridad promover la acumulación de capital humano (educación de calidad, salud, alimentación y entorno digno de esparcimiento) y posibilitar el desarrollo pleno de cada niña y de cada niño, para que de esta manera, se garantice una inserción laboral digna en el tiempo apropiado.

Muchas veces, las acciones emprendidas no tienen un resultado inmediato, sin embargo, toda buena cosecha presupone la siembra de la buena semilla. El mejor tiempo para sembrar es la infancia y el viento será propicio siempre y cuando se tenga la dirección correcta.

Este artículo, tal y como lo hizo Saint-Exupery, es dedicado a los adultos diseñadores de políticas públicas que, por cierto, alguna vez fueron niños. **B**

Bibliografía.

- Azaola, Elena. Infancia Robada: Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México, DIF, UNICEF, CIESAS.
- Adato, Michelle; Bénédicte de la Briere; Mindek, Dubravca and Quisibing, Agnes. "El impacto del Progreso en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar".
- Badger, Ann (1995), Legislation against child sex tourism. URL, End Child Prostitution, Child Pornography and the Trafficking of Children for Sexual Exploitation (ECPAT). 1996. Europe and North America Regional Profile (issue by the World Congress Against Commercial Sexual Exploitation of Children held in Stockholm, Sweden, International Bureau of Children August 1996, p.70.
- Baland, Jean-Marie and James A. Robinson, "Is child labor inefficient?," Journal of Political Economy 108 (2000): 663-79
- Basu, Kaushik and Pham Hoang Van. (1998) "The Economics of Child Labor". American Economic Review 88, pp. 412-27
- Basu, Kaushik, and Van, Pham Hoang (1998), "The economics of Child Labor", American Economic Review, vol.88, no.3, p 412-427.
- Basu, Kaushik. "Child Labor: Cause, consequence and cure, with remarks on International labor standards". Cornell University and the World Bank.
- BenSusan, Graciela, "El trabajo de los niños en México", en El Trabajo de los Niños, OIT, Ginebra 1988.
- Brizzio de la Hoz, A; (1996). El trabajo infantil, Organización Internacional del Trabajo, UNICEF, Universidad Veracruzana, México.
- Cartwright, Kimberly and Patrinos, Harry Anthony. "Child Labor in Urban Bolivia".
- Cartwright, Kimberly. "Child labor in Colombia".

- DIF, Unicef, PNUFIA. Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en cien ciudades. Informe Ejecutivo. México, 1999.
- Echeverría, Rubén. "Opciones para reducir la pobreza rural en América Latina y el Caribe" Revista de la CEPAL, no. 70. CEPAL, abril de 2001, Chile.
- Emerson, Patrick M. y Portela F. de Souza, André. "Is there a child labor trap? Inter-Generational Persistence of child labor in Brasil". Working paper #471. Department of Economics, Cornell University. September 2000.
- Freije, Samuel y López Calva, Luis Felipe. "Child labor, School attendance and poverty in México and Venezuela". Cornell University y El Colegio de México. 2000.
- Galazo, Emanuela. "Intra-Household Allocation and Child Labor in Indonesia". Department of Economics. Boston College. November 1999.
- Grootaer and Kanbur "Child Labor: An Economic Perspective" International Labor Review. 134 (1995) pp 187-203
- Hernández-Licona, Gonzalo. Oferta laboral familiar y desempleo en México. Los efectos de la pobreza. Sobretiro del Trimestre Económico. Vol. LXIV(4). Octubre-Diciembre de 1997. Num. 256
- Jones, Patricia. "Are educated workers really more productive?". Department of Economics. Vassar College. Journal of Development Economics. Vol 64,(2001).
- Levy, Santiago. "La medición de la pobreza en México". El trimestre económico. Vol LIX (4). No.236, México (Octubre de 1992).
- Lopez- Acevedo, Gladys.(2001) "School and Child Labor in Ecuador". World Bank.
- López- Acevedo, Gladys."School Attendance and Child Labor in Ecuador". March 12, 2001.
- López Calva, Luis Felipe and Miyamoto, Koji. "Filial Obligations and Child Labor". El Colegio de México y Cornell University.
- López Calva, Luis Felipe y Rivas, Luis A. "Capital accumulation and child labor: can compulsory schooling be counterproductive?". El Colegio de México, Cornell University y el Banco Central de Nicaragua.
- López Calva, Luis Felipe. "A social stigma model of child labor". Centro de Estudios Económicos. El Colegio de México.
- López-Calva, Luis Felipe. "Child Labor: Myths, theories and facts". Journal of International Affairs, Fall 2001, 55, no.1.
- Mancero, Xavier. "Escalas de equivalencia: reseña de conceptos y métodos". CEPAL (2001)
- Medina, Fernando. "Las escalas de equivalencia: Alcance conceptual y alternativas de cálculo". CEPAL
- Modigliani, F. (1986) "Life Cycle, individual thrift, and Wealth of Nations" American Economic Review.
- Killingsworth, M.R. (1983), Labor Suply. Cambridge, Cambridge University Press.
- Kruger, Diana. "Child labor as an input household production". Department of Economics. University of Maryland. (2001) (Mimeo)
- Orozco, Moisés I. "La pobreza en México" en La pobreza en México. Causas y políticas para combatirlas. Felix Velez (Comp). Primera edición. ITAM-FCE. México. 1994.
- Parker W. Susan y Skoufias, Emmanuel. "El impacto del Progreso sobre el trabajo, el ocio y el uso del tiempo". 2000. Gaceta de economía (ITAM).
- Parker, S; y Skoufias (2000) "The impact of Progreso on Work and Time Allocation. Forthcoming". International Food Policy Research Institute. Washington, D.C.
- Parker, Susan W and Skoufias, Emmanuel. "Job Loss, change in marital status and the allocation of time within families: evidence from urban Mexico". Progreso.
- Patrinos, H.A y G. Psacharopoulos (1997), " Family size, schooling, and child Labor in Perú: An empirical analysis". Journal of Population Economics, 10. p 337-386.
- Plata Pérez, Leobardo. "Amartya Sen y la Economía del Bienestar". Estudios Económicos (1999). ITAM.
- Psacharopoulos G. (1997), "Child Labor versus educational attainment. Some evidence from Latin America", Journal of Population Economics 10: 337-387.
- Rawls, John. A theory of justice. 20va edición, the Belknap Press of Harvard University Press. 1994.
- Rimbaud, Cristiana. 52 millones de niños al trabajo. Editorial Extemporáneos, S.A. México, 1986, pp 24-41.
- Shultz, T.P (2000a) "School subsidies for the poor: Evaluating a mexican strategy for reducing poverty". June. International Food Policy Research Institute. Washington D.C
- Solórzano, Alfonso, Estudio de 1000 casos de niños que trabajan en el comercio ambulante y los servicios, INET, México, 1980.
- Velez, Félix. "Sector agropecuario. Diagnóstico y perspectivas". (2001).
- World Bank. "Parental Occupation and Wages, Child Labor and School Enrollment in Mexico. Poverty and Public Policy". Background paper # 11. 1998.
- World Bank. "Child labor, schooling and Government Intervention in Mexico. Government programs and poverty in México". Background paper # 8. 1999.

La política de vivienda

Francisco R. Calderón

En el mundo actual la más elemental justicia exige que las viviendas cuenten con un espacio mínimo indispensable para el bienestar del hombre, donde las personas protejan su intimidad, donde su salud no se ponga en peligro y donde sea posible desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales y morales.

Conforme a lo anterior, se espera que una casa esté construida con materiales sólidos que no se colapsen ante el embate de los elementos, cuyos pisos no alberguen insectos y desechos, que cuente con varios cuartos para evitar el hacinamiento, que posea agua corriente, cocina y cuarto de baño y que reciba corriente eléctrica. Las que carezcan de estos atributos deben ser sustituidas o cuando menos mejoradas; todas ellas constituyen el déficit habitacional de un país y es obligación del gobierno facilitar a sus habitantes el que adquieran casas con estas especificaciones mínimas, o en su caso, mejorar las existentes.

El déficit habitacional se ha caracterizado en todos los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, por ser un fenómeno permanente y acumulativo en donde las necesidades exceden las capacidades de construcción y financiamiento de las nuevas casas y de las que deben mejorarse. Esta situación es consecuencia de la mala distribución del ingreso, del crecimiento de la población, del proceso de urbanización inherente al desarrollo económico, de la migración a las ciudades y del rezago histórico acumulado en los países en vías de desarrollo.

En los últimos quince años México ha realizado enormes, aunque todavía muy insuficientes, progresos en la solución del problema habitacional; con toda razón se ha denominado "El sexenio de la vivienda" al correspondiente al gobierno del Presidente Fox; durante aquél se concedieron unos tres millones de créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas según se comprueba en el siguiente cuadro:

Año	No. de créditos
2001	326,757
2002	400,291
2003	500,721
2004	532,012
2005	561,550
2006	750,000e

De las cifras anteriores se deduce que se otorgaron 512,000 créditos en promedio anual para la adquisición de viviendas; amén de los 1.3 millones de créditos para el mejoramiento, lo que hace un total de 4.4 millones para atender las necesidades habitacionales de 17 millones de mexicanos; es decir, más de 15% de la población del país que así mejora sus condiciones de vida en lo económico y en lo social.

Puesto de otra manera, la generación de vivienda representa ya 2% del Producto Interno Bruto del país, lo que significa 50.7% de la producción total de la industria de la construcción beneficia a 37 ramas de nuestra economía y utiliza insumos que en 95% son de origen nacional.

Queda, por supuesto, mucho camino por recorrer; si bien es cierto que México ocupa el cuarto lugar en el mundo por generación de vivienda en relación con su población, también es cierto que esto se debe al déficit habitacional acumulado a lo largo de su historia y agravado por la explosión demográfica que experimentó hace medio siglo. Los países que aventajan a México –Irlanda, España y Portugal– son países de rápido pero reciente desarrollo cuyo déficit de viviendas era hasta hace poco considerable. Lo anterior se explica en el siguiente cuadro:

Francisco R. Calderón

Viviendas generadas por mil habitantes

Irlanda	14.7
España	10.2
Portugal	10.1
México	5.4
Finlandia	5.3
Estados Unidos	5.2
Francia	5.1
Holanda	4.1
Bélgica	3.8
Alemania	3.5
Dinamarca	3.2
Reino Unido	3.1
Suecia	2.2

Nótese que los viejos países europeos desarrollados de siglos atrás y de muy escaso crecimiento demográfico tienen prácticamente resuelto su problema de vivienda, a pesar de que hace medio siglo varios de ellos sufrieron las devastaciones de la guerra.

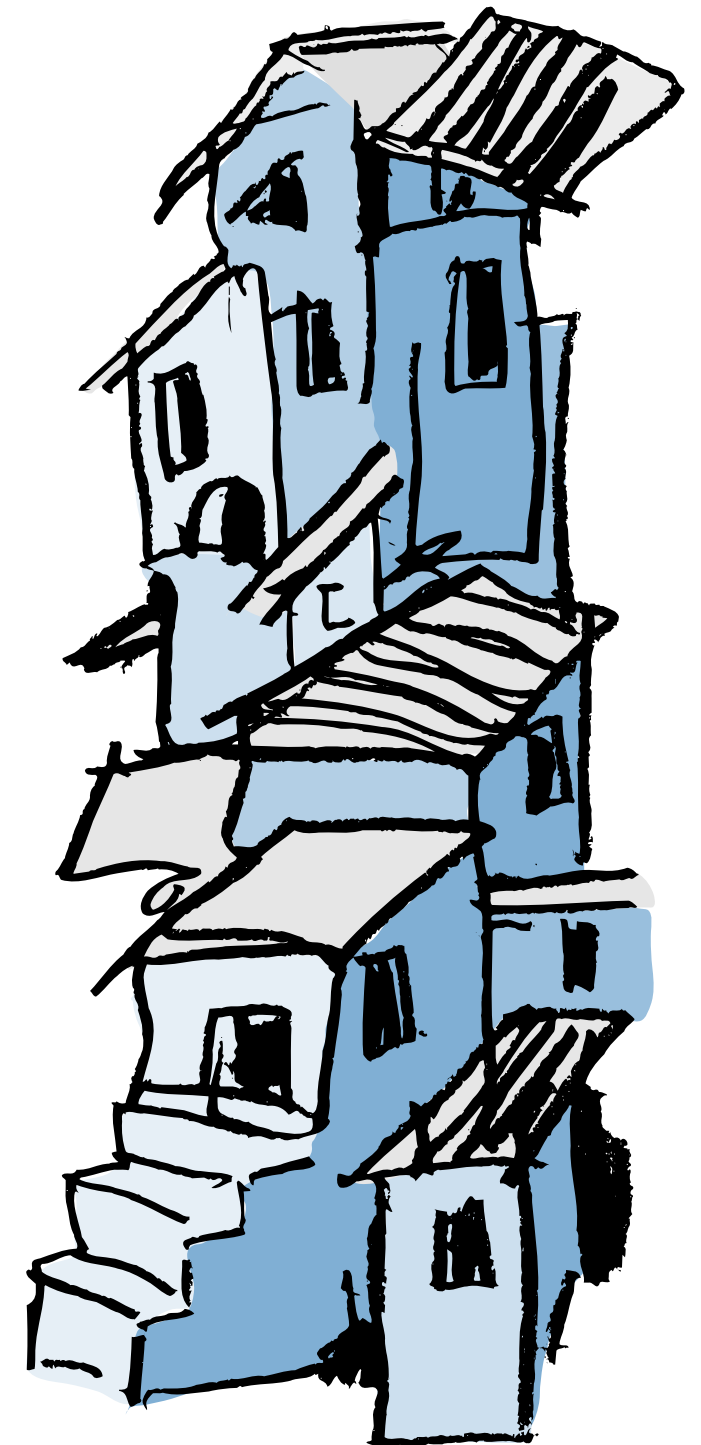
La pregunta que surge de inmediato es: ¿A qué se debe el extraordinario dinamismo de la generación de viviendas durante el sexenio 2000-2006, muy superior al de sexenios anteriores? En primer lugar habrá que descartar como factor una mayor tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto porque ésta fue más bien moderada e inferior a la del sexenio zedillista.

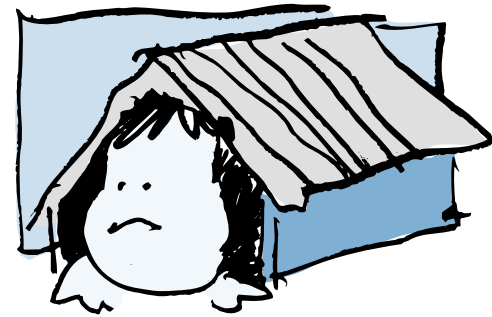
Tampoco fue causa de la extraordinaria expansión de la vivienda en el gobierno del Presidente Fox el establecimiento de nuevas leyes e instituciones o de procedimientos de administración o de construcción, porque todos ellos ya existían desde los regímenes anteriores.

En efecto, en 1963 el Banco de México estableció el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Fovi) para promover la construcción y el mejoramiento de la vivienda de interés social a través de créditos de la banca privada; igualmente, el Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda (Foga) institución encargada de fijar los criterios crediticios a los bancos que financian vivienda y de establecer las especificaciones que deben cumplir los programas de construcción.

Nueve años después, en 1972, se crearon el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), financiado con aportaciones de los empresarios, los trabajadores y el gobierno, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), para otorgar créditos a los trabajadores regidos por el apartado B de la Ley Federal del Trabajo.

Hasta 1981 los avances legislativos habían sido relativamente poco productivos no sólo porque el gobierno otorgaba subsidios a los beneficiarios a través de tasas de interés





menores a las del mercado, sino también porque tenía injerencia en la construcción de las viviendas, la que se daba con frecuencia en concesión a empresas patrocinadas por líderes sindicales y funcionarios públicos con la consiguiente ineficacia y falta de transparencia de las operaciones.

Con este sistema eran muy pocos los trabajadores afortunados con recibir una casa; cuando esto sucedía, no era raro que se debiera a la influencia de un dirigente sindical y a veces a la presión de alguna corporación empresarial; aún en estos casos el agraciado recibía la vivienda disponible en esos momentos sin poder expresar sus preferencias sobre su localización, tamaño o acabado. Si por algún motivo el trabajador la rechazaba era prácticamente imposible que se le presentara la oportunidad de hacerse de una habitación. Además, con el objetivo de construir cada vez más casas, éstas fueron cada vez más pequeñas.

Era pues indispensable reformar el sistema. Ya desde 1981 se creó el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) para financiar, no construir, viviendas para las familias de menores ingresos económicos; esta tendencia se consolidó en 1993, cuando los organismos del ramo se reestructuraron para regresar a su origen eminentemente financiero, quedando coordinados por la recientemente creada Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Este giro de la política permitió a los adquirentes decidir sobre las características de su futura morada.

Con la nueva orientación surgió un buen número de desarrolladores privados para atender la demanda de un mercado considerable y en expansión siempre que se le ofrecieran precios asequibles y condiciones crediticias favorables; el negocio ofreció atractivas oportunidades de inversión y hubo inicialmente proyectos que cerraron con rendimientos elevados.

Estas instituciones, leyes y procedimientos han sido factores indispensables para lograr el desarrollo de la generación de créditos para la construcción y mejoramiento de viviendas, pero no explican por sí solos su extraordinaria aceleración a partir de 2000, ya que estaban presentes en años muy anteriores. La causa fundamental fue el abatimiento de la inflación con el consiguiente desplome de las tasas de interés, como se muestra a continuación:

Año	Inflación anual %	Tasa de interés Cetes 28 días %
1995	51.97	48.44
1996	27.70	31.39
1997	15.72	19.80
1998	18.61	24.76
1999	12.32	21.41
2000	8.96	15.24
2001	4.40	11.31
2002	5.70	7.09
2003	3.98	6.23
2004	5.19	6.82
2005	3.33	9.20
2006	4.03	7.03

Buena parte jugó también la confianza del público en que permanecería la política de control de la inflación, y por ende la confianza de que se mantendría la tendencia a la baja de las tasas de interés; esta confianza no se dio a finales del gobierno zedillista a pesar de que la inflación empezaba a descender, porque estaban muy recientes “el error de diciembre” y la recesión de 1995 y porque las tasas se mantenían todavía altas; durante la administración del Presidente Fox, en cambio, la gente se dio cuenta de que la política de estabilidad económica había llegado para quedarse.

Las familias mexicanas se muestran cada vez más dispuestas a contraer una deuda hipotecaria para adquirir una vivienda de su propiedad; esta disponibilidad depende de las tasas de interés y de los plazos que se les ofrecen, así como de sus ingresos, cuyo monto es la garantía que buscan las instituciones hipotecarias.

La oferta de créditos hipotecarios para la vivienda popular se constituye por una alianza entre instituciones públicas y compañías privadas. Son las primeras las principales proveedoras de fondos para hipotecas: el Infonavit y el ISSSTE con recursos provenientes de 5% sobre la nómina de empleados del sector privado y del sector público, los captados por las Afores y administrados por el Infonavit, los aportados por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, y los provenientes del presupuesto de la Federación; todos ellos son administrados por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), que proporciona estos recursos a los bancos y a las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) para ser prestados por éstos a sus clientes. En la actualidad, las Sofoles son las mayores proveedoras de hipotecas después del Infonavit porque los clientes las prefieren a los bancos.

El Infonavit se ve obligado a pagar tasas de mercado a los trabajadores dueños de las cuentas individuales de las Afores y, por otra parte, las Sofoles, que son instituciones privadas, esperan obtener utilidades por sus servicios y compensación por los riesgos que corren sus créditos. Por esta razón, la mayor proporción

de los préstamos hipotecarios otorgados por el Infonavit y por las Sofoles no se ha destinado a los trabajadores de menores niveles de ingreso sino a aquellos que perciben entre 5.5 y 26 salarios mínimos. Se ha calculado quiénes pueden tener acceso a un crédito hipotecario analizando el siguiente cuadro:

Correspondencia entre niveles de ingreso y precio de las viviendas

Segmento	Salarios mínimos	Ingreso anual pesos	Precio alcanzable \$
A/B	65 ó más	1,100,000	2,750,000
C+	26-65	770,000	1,925,000
C	8-26	288,000	720,000
D+	5.5-8	120,000	300,000
D	2-5.5	90,000	225,000
E	2 o menos	36,000	90,000

Resulta perfectamente claro que los pertenecientes al segmento E no podrían pagar un crédito hipotecario por una mínima casa de 90,000 pesos ni sacrificando su alimentación; los del D únicamente podrían hacerlo con planes hipotecarios blandos y fuertemente subsidiados y los de los segmentos A y B fácilmente pueden contratar su crédito en un banco en condiciones normales comerciales.

Desde el punto de vista social ha sido satisfactorio que el esfuerzo generador de vivienda se haya concentrado en los segmentos C y D+, porque son millones de familias cuyos ingresos, todavía muy bajos, están situados en ellos; desde el punto de vista económico sigue siendo favorable este esquema porque a mayor construcción de viviendas se crea más empleo, sobre todo con el sistema empleado en México de uso intensivo de la mano de obra y porque esta actividad provoca una derrama sumamente diversificada en una gran cantidad de industrias nacionales proveedoras de insumos como ladrillos, arena, cemento, vidrios, madera, yeso, pintura, conexiones eléctricas, tuberías, muebles de baño y cocina, etcétera.

Podría pensarse que con la duplicación de créditos para la adquisición de viviendas, más los 1.3 millones de créditos para el mejoramiento de las habitaciones existentes durante el sexenio foxista, más las viviendas existentes con anterioridad, quedaría muy poco por hacer en esta materia, pero desgraciadamente no es así porque el déficit habitacional montaba, en 2000, a aproximadamente tres veces lo construido entre 2000 y 2006; por ello, parece razonable que continúe creciendo el esfuerzo generador de viviendas, aunque ya no a tasas espectaculares, como se estima a continuación:

Año	Viviendas
2007	792,500
2008	805,000
2009	805,000
2010	802,000

En 2010 sólo quedaría en lo sustancial como rezago habitacional el correspondiente a las viviendas de familias cuyos ingresos fueran inferiores a 5.5 salarios mínimos, a no ser que les hubieren proporcionado mediante fuertes subsidios; como éstos probablemente quedan fuera del alcance de los recursos disponibles, habría que pensar en disminuir tanto las obligaciones financieras de los posibles deudores como los precios de las viviendas para poder atender a este numeroso e importante sector de la población.

Un procedimiento para bajar las tasas de interés en unos tres puntos sería llegar a la inflación tasa cero, meta difícil pero no imposible; otros sistemas para mejorar las condiciones de pago podrían ser la ampliación de los plazos de pago en la medida en que se consolide la estabilidad de la economía, precios indexados a los salarios, clubes de deudores, amortización de la renta que pague el inquilino, entre otros.

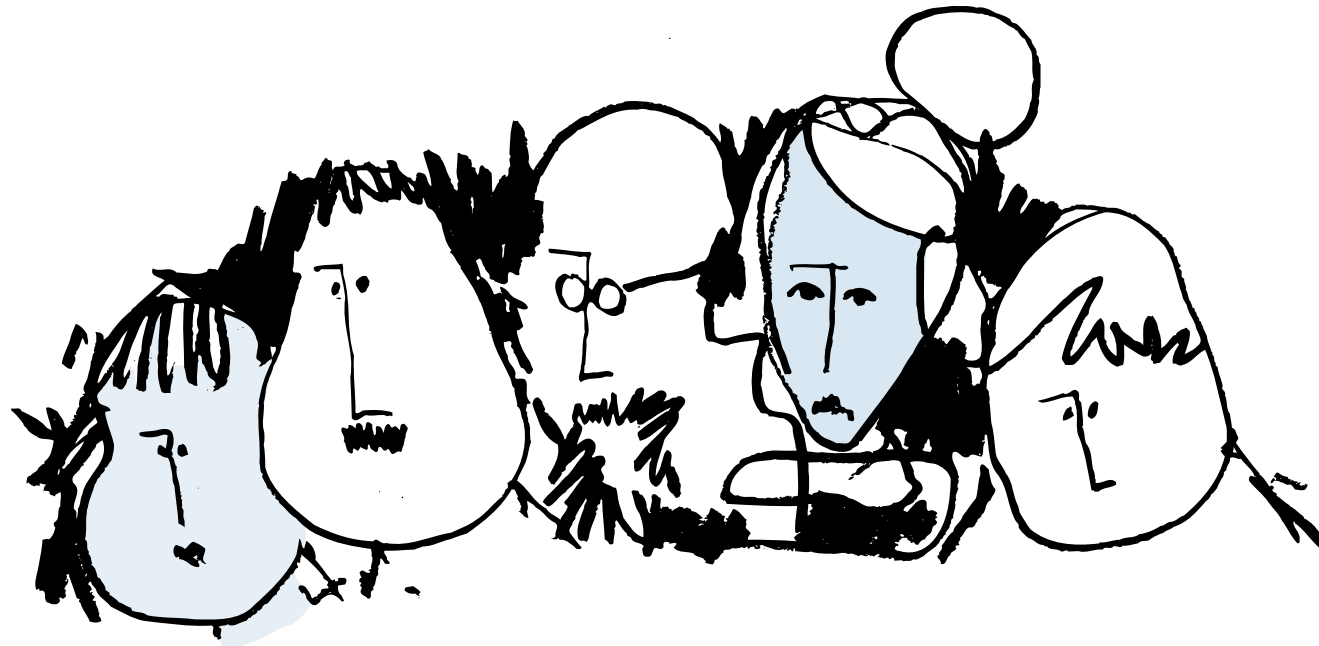
Se podría abaratar el precio de las viviendas si se lograra una transformación revolucionaria de los materiales de construcción por medio quizá de un instituto de investigación tecnológica, apoyado por el gobierno y por los constructores para desarrollar materiales de menor precio e igual resistencia y durabilidad que los actuales; o bien, utilizar secciones prefabricadas con mayor uso de maquinaria; o bien, preferir la construcción de edificios multifamiliares para ahorrar espacio, número de muros, longitud de ductos eléctricos, de agua y desagüe, etcétera. En todos los casos se deberían lograr ahorros en los gastos administrativos y en los registros notariales.

En los sectores de ingresos ínfimos, la situación se agrava por la dificultad de obtener información veraz sobre el ingreso de las familias, sobre todo las que operan en el sector informal o en las zonas rurales donde no existan desarrollos de vivienda, por lo que en ellas la autoconstrucción es la única opción viable. En este último caso sería recomendable que el subsidio se otorgara por medio de cupones con el nombre del beneficiario, para evitar que se vendan y que la operación fuera seguida por vigilancia y asesoría cuyo propósito sería el que las viviendas cumplan con los requisitos mínimos de seguridad e higiene.

Por último, se debe recordar que existe una demanda importante de vivienda en renta cuyas características ofrecen flexibilidad a los hogares jóvenes, a los trabajadores que se mudan con frecuencia y en general a quienes por cualquier motivo no desean o no pueden adquirir una casa en propiedad. La vivienda para rentar significa, además, una forma popular de inversión que genera ingresos a las familias arrendadoras, frecuentemente de clase media. Desgraciadamente, en México la protección del arrendador es muy escasa y las regulaciones y requisitos son excesivos, lo que provoca que las inversiones se retraigan, particularmente en los casos de vivienda popular.■

La familia y el Estado

Luis Eduardo Ibáñez



Ante la adolescencia de un Estado culturalmente imbricado en la nación mexicana, nuestro capital social más abundante continúa estando en la familia. A ella recurrimos por sustento, educación y cariño, y en ella confiamos nuestro propio capital humano. No obstante, y a pesar de su importancia en la estructura y engranaje social, pocas políticas públicas se enfocan a su fortalecimiento y preservación. Sin duda por el temor a que el Estado se meta en un espacio sagrado que preferimos administrar, pero también por una omisión que surge de un diagnóstico limitado acerca de nuestros paradigmas modernizadores.

Teoría y la práctica de la modernización en México

Tanto en vertientes socialistas como liberales, la familia monogámica fue vista como una reminiscencia

del pasado. Engels la miró como una construcción histórica derivada de una concentración varonil de las riquezas que se oponía a la edificación de un Estado socialista. Mientras que el liberalismo, al enfatizar la primacía del individuo, la miró en segundo plano como elemento de productividad y consumo.

La industrialización, la urbanización, la secularización y la construcción de un Estado moderno desestabilizaron gravemente las formas tradicionales de la familia, a principios del siglo XX, mayoritariamente rural, entendida como una entidad autosuficiente económicamente y equilibrada en sus roles sociales.

La industrialización magnetizó la mano de obra, principalmente varonil, del campo a la ciudad, produciendo un primer desgajamiento del equilibrio antiguo. Ya fuese a nivel de

obrero o de gran ejecutivo, el varón se desligaba de las labores cercanas al hogar. La migración del campo a la ciudad en busca de empleo y mejores condiciones de vida obligó un esquema diferido de familia en donde la mujer cargaba con la mayoría de las responsabilidades de transmisión de imágenes axiológicas a la prole.

Por su parte, la secularización no sólo dejó al matrimonio en un contrato legal sin simbolismos religiosos que le daban consistencia a la unión de parejas heterosexuales y que las exhortaban a la permanencia, sino que trasladó poco a poco las tareas de educación y de socialización de la Iglesia al Estado.

Lo anterior es de sobra conocido, lo que no se conoce de igual forma son los límites de esa modernización realmente obtenidos en México.



Es decir, la persistencia de modelos culturales originados en la religión católica¹ que no fueron desterrados con la secularización, y la preeminencia de la familia en la confianza de mexicanos ante las fallas del Estado de bienestar, no obstante un relativo desarrollo logrado durante décadas.²

La transición demográfica³ que se registró en las grandes potencias industriales tuvo lugar en México varias generaciones después. Es decir, los abuelos de quienes ahora protagonizan los roles dirigentes aún tienen referentes tradicionales y los integran

¹ Sobre los límites de la secularización en México, ver Fernando M. González, "Más allá de la militancia contra las creencias: secularización, laicidad, psicoanálisis", en Benjamín Mayer Foulkes (coordinador), *Ateologías, Fractal-Conaculta*, México, 2006.

² Gustavo Cabrera Acevedo, "La transición demográfica de México. Historia y destino", en Enrique González Pedrero (coordinador), *México: Transiciones múltiples, Gobernabilidad y Estado nacional*, FCE-INAP, México, 2003.

³ Op. Cit.

con elementos culturales actuales, surgidos de la interacción con las propuestas globales y de los cambios en los regímenes políticos y económicos de nuestro sistema, concretamente con la transición a la democracia y la presencia de la ética transnacional en formas de organización de la producción y patrones de consumo. A pesar de ello, México se enfila a esquemas ya vistos en Europa de descensos de natalidad y de migración masiva al interior del país o fuera de éste.

La familia como valor número uno

No obstante el descenso de la natalidad, el cambio de roles de los padres de familia y la modificación de la jerarquía de valores, los mexicanos consideran a la familia como el principal valor a conservar.⁴ Los jóvenes,

⁴ En una investigación sobre la calidad de vida y la felicidad, se establece una vinculación con el bien ser y bienestar de la familia como indicador, espacio en el

por su parte, parecen confirmar esta constatación en el futuro cercano.⁵ Lo anterior puede tener varias explicaciones, la que yo adelanto es que la modernización no necesariamente rompió con el lazo afectivo más fuerte que tenemos y que el motor principal de esa modernización, el Estado mexicano conservador (1940 a 1988), no se ha erigido necesariamente como un instrumento contra la cultura tradicional. Pero quizá sea a partir del Estado liberal (1988 en adelante) cuando las modificaciones a la familia tradicional fueron más relevantes.

que, se anota, los mexicanos encuestados se muestran más satisfechos. Ver Mariano Rojas, "El bienestar subjetivo en México y su relación con indicadores objetivos. Consideraciones para la política pública," en León Garduño, Bertha Salinas Y Mariano Rojas (coordinadores), *Calidad de vida y bienestar subjetivo en México*, UDLA-CECAVI-Plaza y Valdés, México, 2005.

⁵ Ver la Encuesta Nacional de Juventud 2006 del Instituto Mexicano de la Juventud en <http://www.imjuventud.gob.mx.main.asp>.

Del Estado conservador al Estado liberal

El Estado, por su parte, durante su larga expresión revolucionaria, tuvo cuidado de no avanzar demasiado en temas como el aborto, la difusión de anticonceptivos, de abortivos o el divorcio exprés. Más conservadores que el gobierno panista de Vicente Fox, los presidentes surgidos del PRI, masones, liberales o republicanos, llevaron una mejor relación con la Iglesia, a la que en muchos casos vieron como corporación o grupo de presión⁶ que contribuía al orden social, y no como un rival contra el sistema.

Por otro lado, a pesar de que la elite revolucionaria buscó desarrollar un Estado providencia tan extenso como el de sus pares europeos, en la práctica apenas logró llegar a 50% de la población, en sus mejores momentos. Es decir, el Estado nunca fue capaz, suponiendo que hubiese querido, de impactar decididamente en los modelos de familia y menos a partir de la década de los ochenta.⁷

Hubo momentos en que, ya fuera por los contenidos educativos de los libros de textos gratuitos durante la década de los sesenta⁸ o por las políticas públicas promotoras de la regulación de la natalidad en los años setenta,⁹ o a propósito de la llamada "ley Robles" en los noventa, la sociedad civil se alzó para exponer su inconformidad por tales medidas. Vista como tradicional en lo social, actuó democráticamente en lo político y evitó por décadas que el Estado legislara en contra de un modelo de familia tradicional.

⁶ Ver el libro de Otto Granados Roldán, *La Iglesia católica como grupo de presión*, UNAM: México, 1981.

⁷ Una visión sobre la reducción del Estado mexicano en Marcelo Cavarozzi, *Consolidación democrática y orden político en América Latina después del ajuste económico*, IFE, México, <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/Conferencia7.htm>.

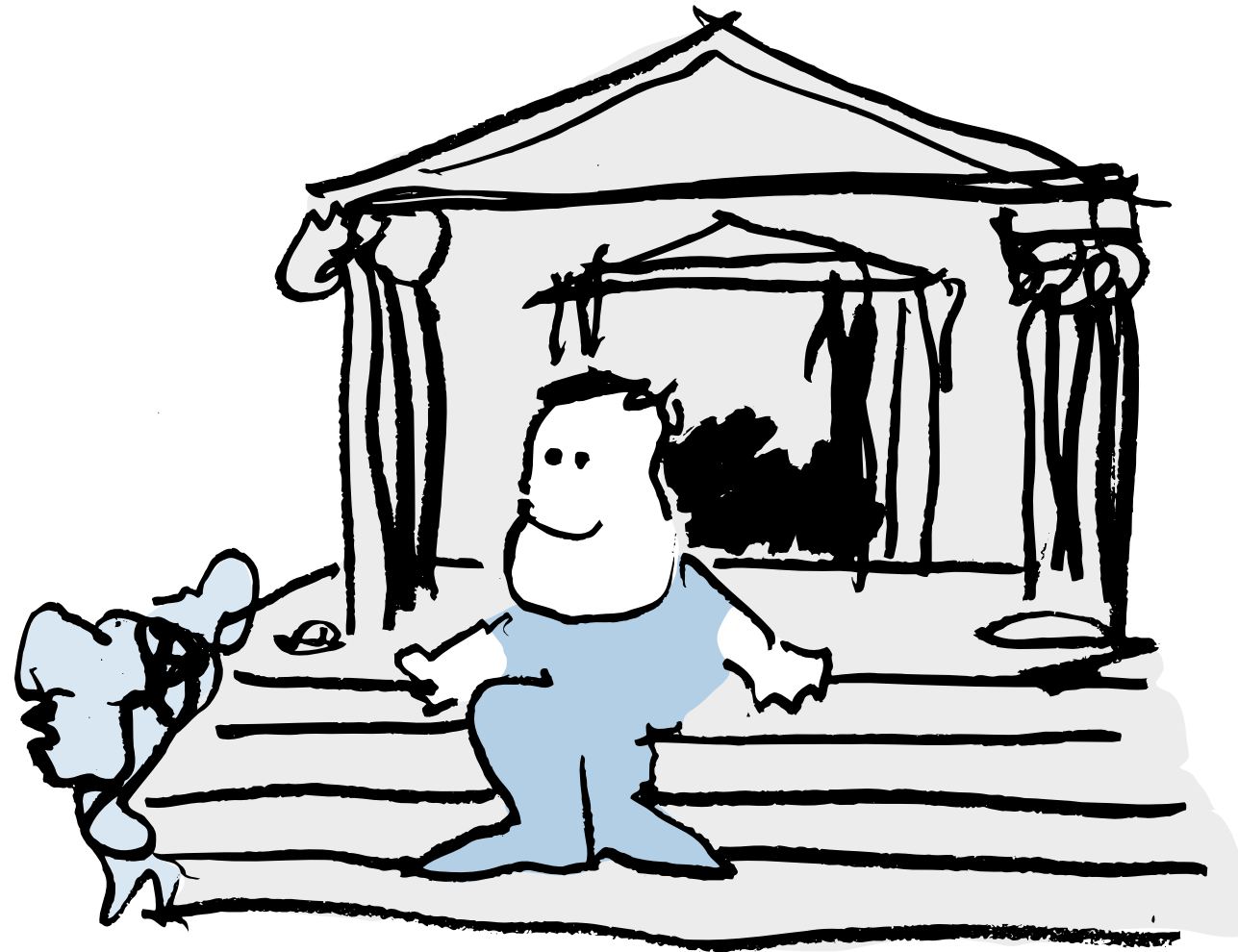
⁸ Soledad Loaeza, *Las clases medias y la política en México*, Colmex, México, 1988.

⁹ El Comité Nacional Provida surge a partir de la propuesta que hace el presidente del Partido Comunista en 1978 de liberalizar la penalización del aborto.

Protegido por un sistema semi autoritario, el esquema corporatista de representación y negociación de intereses sirvió a la Iglesia (laica y jerárquica) para atenuar o diferir reformas que pudiesen modificar el esquema tradicional de familia heredado de la época de la industrialización del país. Por varias décadas, la ideología de la familia, padres e hijos, se mostró conservadora,¹⁰ adecuándose a la división de roles, al apoyo del gobierno y a la política del desarrollo industrial estabilizador.

En el campo, los roles y las formas se mantenían a pesar del descenso de la inversión y del peso demográfico del sector rural en la dinámica nacional.

¹⁰ Sobre la ideología conservadora de las familias mexicanas durante las décadas de los sesenta y setenta, ver de Gabriel Careaga, *Mitos y fantasías de la clase media en México*, Cal y Arena, México, 1992.



El Estado globalizado liberal.

Es apenas hasta el año 2006, a propósito de la Ley de Sociedades de Convivencia, en un entorno de mayoría del PRD, que la Asamblea del Gobierno del Distrito Federal aprueba una ley que permite una forma alternativa de familia y abre la puerta a esquemas distintos de organización.

Abiertos a la inversión extranjera y descentralizados en las discusiones sobre los marcos éticos y culturales, los gobiernos son apenas otros interlocutores que debaten ante grupos de presión, medios masivos, partidos, regiones y sociedad civil. Es un Estado liberal en que los contenidos de las leyes se disputan y se deliberan en público. Los electores votan y eligen a sus representantes. El presidente de la República, que anteriormente acordaba con las corporaciones tra-

dicionales del sistema político, tiene ahora menos elementos para conciliar visiones o imponer agendas.

El Estado es liberal porque la apertura comercial y la privatización de sectores económicos dejan a la inversión privada nacional e internacional el desarrollo de mercados y, por lo tanto, de marcos axiológicos que impactan a la familia. El hecho de que 60 % de los emigrantes que van a Estados Unidos cuenten con empleo en México nos dice que los referentes e imaginarios han cambiado, y que la familia mexicana se encuentra no sólo en el territorio nacional sino que se reagrupa en lugares insospechados en la Unión Americana.

Un Estado familiarmente compatible

Las conclusiones de las Semanas Sociales de Francia en 2004, dirigidas

por el ex funcionario del Banco Mundial, Michel Camdessus, 11 nos sirven de reflexión a la vera de la experiencia europea de los últimos treinta años. El retorno de las políticas públicas promotoras de la familia en el Viejo continente nos plantea la posibilidad de que en México, por primera vez, asumamos políticas públicas familiarmente compatibles.

Habida cuenta de la fortaleza social que la familia tiene en México, es preciso reconocer que el costo-beneficio del gasto público puede verse favorablemente impactado en el diseño de programas que apoyen un proceso solidario altamente popular.

El escollo principal, como en otras iniciativas y reformas de ley, consiste en la poca capacidad de

¹¹ Visitar las páginas y los documentos de la sesión 2004 de las Semanas Sociales de Francia en <http://www.ssf-fr.org>.

la clase política para definir agendas prioritarias. No es evidente qué tipo de familia debemos promover –y no me refiero a las solidaridades derivadas del amor de una pareja y sus hijos– sino a qué aspectos fiscales y legales vamos a apuntalar y de qué manera vamos a hacerlo.

Podemos hablar de educación, salud, crédito, vivienda y sustento. Tenemos que prever impuestos, exenciones, regímenes especiales, acciones afirmativas, leyes, reglamentos y prioridades. Adicionalmente, debemos pensar que si la familia es un asunto mayormente debatido en el ámbito de la sociedad civil, es lógico pensar que será de ahí de donde surjan las mejores iniciativas que el Estado mexicano reconozca como óptimas. Yendo más lejos, es dable abrigar, como lo propone Rafael Alvira,¹² la reconstrucción del Estado desde la Familia, no sólo por su solidez reticular sino por su capacidad de generar instituciones adecuadas a sus necesidades de solidaridad y formación axiológica.

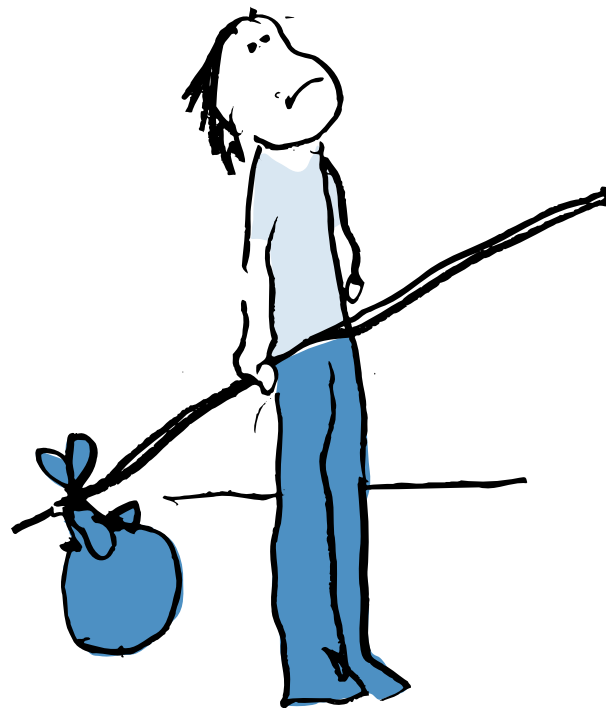
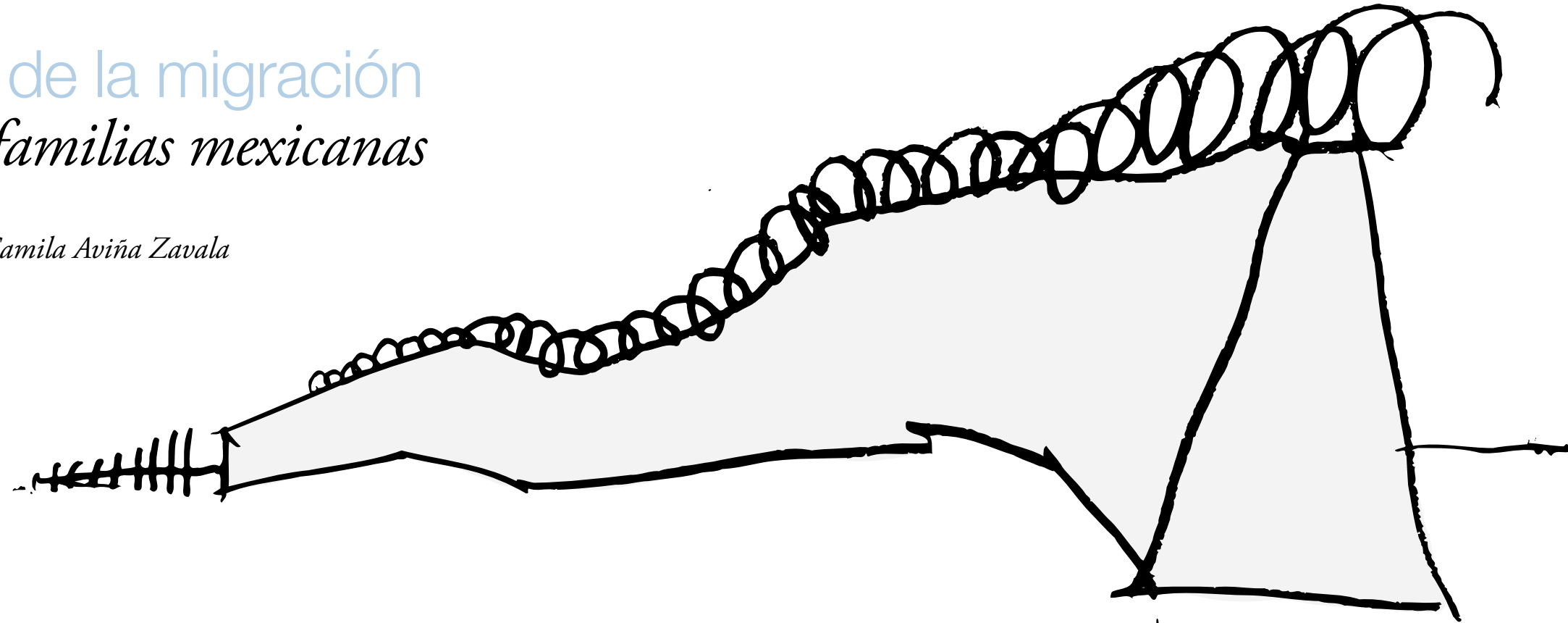
La familia por venir, como sugieren un par de investigadores franceses,¹³ debe recuperar no sólo su lugar en la definición de políticas públicas a través de organismos intermedios abocados a su despliegue, sino en la forma del Estado que surja de esta transición demográfica y económica globalizada del siglo XXI, en la que ni una dinámica fría del mercado devotamente lucrativa, ni el Estado –apurado en la búsqueda de la gobernabilidad y el control– minen las formas de expresión de la institución más rica y trascendente en la historia de la humanidad. ■

¹² La propuesta de filosofía política más atrevida y generosa que he encontrado acerca de la centralidad de la familia en la construcción del Estado moderno en Rafael Alvira, *El lugar al que se vuelve. Reflexiones sobre la familia*, EUNSA, Pamplona, 2000.

¹³ Un texto que en su primera parte resume la historia reciente del desmantelamiento de las políticas públicas por la familia en Francia, y en su segunda parte describe algunas de las propuestas posibles para el caso, Denis Linsel y Jacques Lafond, *La famille à venir. Une réalité menacée mais nécessaire*, Economica, Paris, 2000.

Efectos de la migración sobre las familias mexicanas

Camila Aviña Zavala



Las consecuencias políticas y económicas del fenómeno migratorio en la sociedad mexicana son cada vez más evidentes. Por esto es necesario reconocer los importantes efectos de la migración sobre las familias. El hecho de que más de 10 millones de personas de origen mexicano residan actualmente en Estados Unidos, 5.7 millones de manera ilegal, y que más de un millón de hogares dependa de las remesas que ellos envían, tiene importantes implicaciones para la estructura familiar tanto en nuestro país como en la sociedad norteamericana.

Las causas de la migración son conocidas: por un lado, la falta de empleos y de oportunidades y la búsqueda de mejores condiciones de vida, y por el otro, la creciente demanda de trabajadores no calificados en Estados Unidos y el desarrollo de redes sociales migratorias. Los efectos sobre la economía nacional son considerables, de acuerdo con el Banco de México,¹ en los primeros nueve meses del año 2006 las remesas ascendieron a 17,443 millones de dólares, lo cual representó un aumento de 18.5% en relación con el mismo periodo de 2005. Con esto, las remesas se han colocado como la segunda fuente de ingresos para México después de las exportaciones petroleras y por encima de la inversión extranjera directa. La respuesta tanto del gobierno como de la sociedad americana es cuando menos preocupante: la

¹ Banco de México, Comunicado de Prensa, 24 de noviembre de 2006. <http://www.banxico.org.mx/publicadorFileDownload/download?documentId={A4112C70-8D2D-57FB-D984-132CE4AC3A00>

militarización de la frontera, la construcción de un muro entre ambos países y el surgimiento de grupos contrarios a la inmigración que buscan detener por sus propios medios el flujo de inmigrantes ilegales. Pero un aspecto que generalmente es pasado por alto, tanto por el sector gubernamental como por el académico, es el efecto de la migración sobre la estructura familiar, base fundamental de la sociedad y que por tanto debería ser objeto de preocupación en la elaboración de políticas públicas en ambos países, así como en las relaciones entre ellos.

La migración tiene efectos en todos los estratos socioeconómicos en México. Una buena parte de los estudiantes de posgrado del país y de los trabajadores más calificados emigran a los Estados Unidos debido a la oferta educativa y a las mejores posibilidades de desarrollo en sectores especializados, con lo que, debido a la migración, México pierde una buena parte de su valioso capital humano. Sin embargo, los mayores efectos son visibles en los sectores más pobres y menos educados de la población. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, la mayoría de las personas que abandonan el país provienen de zonas rurales y pueblos de menos de 2,500 habitantes, principalmente de los estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Zacatecas, Oaxaca, Puebla y Veracruz y más recientemente el Distrito Federal y el Estado de México. Esta situación ha contribuido al despoblamiento del campo, y ha

dado lugar a un sinnúmero de poblaciones en las que únicamente permanecen mujeres, niños y ancianos en espera de reunirse con el jefe de familia en los Estados Unidos. Estos grupos sociales, que por sí mismos se encuentran en una situación de vulnerabilidad, al verse inmersos en las dinámicas migratorias enfrentan grandes dificultades debido a la falta de la cabeza de familia, que es quien con mayor frecuencia se marcha del país.

Al ausentarse el jefe de familia se modifica sustancialmente la estructura familiar, dando como resultado nuevas dinámicas, nuevas construcciones familiares y la redefinición de los roles familiares. Con esto me refiero a familias dirigidas únicamente por la madre sin una figura paterna, familias en las que los abuelos asumen las funciones de recibir y distribuir las remesas entre las familias de sus hijos o familias desestructuradas en las que ambos padres emigran dejando a sus hijos al cuidado de familiares. Por otra parte, en familias en las que los padres, de edad avanzada, son sostenidos por sus hijos, al emigrar éstos, quedan en una situación de dependencia que se agrava enormemente si los hijos dejan de mandar remesas. Un fenómeno reciente, conocido como feminización de la migración, está afectando también las relaciones y estructuras familiares, pues tradicionalmente las mujeres permanecían en sus lugares de origen, manteniendo las bases de la estructura familiar. Sin embargo, actualmente las mujeres emigran tanto como los hombres —de acuerdo con cifras de la División de



Población de las Naciones Unidas², en el mundo 50% de los migrantes, así como 70% de los refugiados y desplazados internacionales son mujeres— y no necesariamente acompañadas por sus familias, con esto las familias que ya experimentaban la falta de una figura paterna, ahora enfrentan la falta de la figura materna.

Adicionalmente, la migración tiene importantes consecuencias económicas, no siempre positivas, sobre las familias. Si bien el objetivo principal de la migración es el de mejorar las condiciones de vida tanto de la persona que se va como las de su familia, se da un gran número de casos en los que las personas que han emigrado abandonan sus responsabilidades familiares y dejan de enviar dinero a sus familias, sin que existan mecanismos formales para hacerlos cumplir con este compromiso. Esto sitúa a las familias en una posición de inestabilidad económica y de enorme dependencia, perpetuando así la dinámica de migración y dificultando el mantenimiento de los vínculos familiares.

Las situaciones anteriormente mencionadas tienen consecuencias en varios niveles. A nivel micro, sobre cada uno de los miembros de la familia y en sus formas de socialización; a nivel meso, sobre la estructura familiar y las dinámicas sociales en las comunidades, en las que gran parte de la población en edad productiva, particularmente la población masculina, se ha marchado; y a nivel macro, en los programas y políticas que debe implemen-

² Datos tomados de Zlotnik, Hania, "The Global Dimensions of Female Migration", Migration Information Source, 2003. <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=109>

tar el Estado para hacer frente a los efectos sociales y económicos del fenómeno migratorio, así como las medidas de carácter transnacional que deben establecerse con los países de acogida de los inmigrantes, en el caso mexicano, principalmente Estados Unidos.

En este punto es importante mencionar que no sólo son importantes los factores internos que dan origen a la migración masiva de mexicanos y la respuesta por parte del gobierno mexicano, sino las políticas de inmigración y la demanda de trabajadores por parte de Estados Unidos. Ambos factores inciden fuertemente en los patrones, flujos y costumbres migratorios, así como en la inserción y adaptación de los inmigrantes a las comunidades de acogida. Anteriormente, durante las décadas en las que estuvo en operación el programa de trabajadores temporales, conocido como Bracero (1942-1964), los trabajadores mexicanos tenían mayores posibilidades de mantener sólidos vínculos con sus familias, pues era relativamente sencillo entrar y salir de Estados Unidos. Sin embargo, después de 20 años de políticas migratorias restrictivas, los patrones migratorios han cambiado. Estas políticas iniciaron en 1986, cuando la administración Reagan introdujo la Immigration Reform and Control Act (IRCA)³, que si bien prescribió una amnistía para

³ Con el propósito de reducir la inmigración ilegal, esta ley establecía como delito la contratación de trabajadores ilegales e imponía multas a los empleadores. Por un lado, la ley estableció una amnistía para los trabajadores ilegales que residieran en el país desde 1982 e incluso les daba la oportunidad de obtener la ciudadanía, con lo cual más de dos millones de mexicanos obtuvieron la ciudadanía norteamericana; por otro lado, esta ley incrementó el presupuesto destinado a la protección de la frontera, con el propósito de dificultar el cruce de inmigrantes indocumentados. La legislación masiva de mexicanos trajo consigo la demanda de regularización de sus familias y modificó los patrones migratorios. La migración pasó de ser una migración de trabajadores temporales, predominantemente rural y masculina, a una migración



los trabajadores ilegales, su objetivo principal era reducir el número de inmigrantes a través del reforzamiento de los controles fronterizos; posteriormente, la administración Clinton implementó la Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA), que continuaba estas tendencias restrictivas⁴ y que han sido reforzadas por las políticas de seguridad implementadas después de los atentados terroristas en Nueva York y el Pentágono, cuando discursivamente la inmigración fue directamente asociada con el terrorismo, particularmente aquella proveniente de medio oriente y países musulmanes. Estas leyes no lograron frenar los flujos de inmigrantes indocumentados que ingresan especialmente a través de la frontera con México, pero sí cambiaron los patrones migratorios, el perfil de los inmigrantes y sus modos de integración y adaptación a la sociedad.⁵ Debido a la gran dificultad y al enorme peligro que implica cruzar la frontera, una vez que lo logran, los inmigrantes procuran alargar su estadía en los Estados Unidos y evitan, en la medida de lo posible, regresar a México. Las limitaciones y estrictos requisitos impuestos a la inmigración legal contribuyen de igual manera a la desintegración de la estructura familiar, pues es un proceso extremadamente largo y complicado lograr la reunificación familiar por la vía legal.

urbana, permanente y constituida en mayor parte por familias.

⁴ La estrategia que Clinton trató de llevar a cabo en la frontera se denominó Prevention through deterrence, su objetivo era prevenir que los trabajadores dejaran sus lugares de origen en México y aumentar las probabilidades de que fueran detenidos al intentar cruzar, a fin de que no tuvieran que ser deportados después.

⁵ Cornelius, Wayne, "Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of US Immigration Control Policy", *Population and Development Review*, 27 (4), diciembre de 2001, pp. 661-685.

A fin de manejar y afrontar los retos que el fenómeno migratorio impone a las familias, los gobiernos de ambos países deben tomar en consideración tanto los factores nacionales como los elementos referentes a las políticas migratorias de Estados Unidos, particularmente en el contexto actual, en el que existe un importante debate en torno a la necesidad de una reforma migratoria integral en el país vecino. Lo anterior constituye un punto fundamental en la planeación e implementación de políticas públicas y programas en beneficio de las familias que sufren los efectos negativos de la inmigración pues, a la larga, cualquier fenómeno que actúe en perjuicio de la unidad familiar estará actuando en perjuicio de México.⁶

Referencias

- Cornelius, Wayne, "Controlling 'unwanted' Immigration: Lessons from the United States, 1993-2004", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 31 (4), julio de 2005, pp. 775-794.
- Escobar, Agustín, Susan Martín (coords.), *La gestión migratoria México-Estados Unidos: Un Enfoque Binacional*, 2004.
- www.sre.gob.mx/eventos/fenomenomigratorio/docs/lagestionmigratmexuea.pdf
- Durand, Jorge, Douglas Massey, Emilio Parrado, *The New Era of Mexican Migration to the United States. The Journal of American History*, 86 (2), septiembre de 1999, pp. 518-536.
- Durand, Jorge, Douglas S. Massey, *Clandestinos, Migración México-Estados Unidos en los Albores del Siglo XXI*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. www.inegi.gob.mx

Autocrítica: la asignatura pendiente del PRI

Héctor Zagal

Apatía y desesperanza

Las elecciones internas del Partido Revolucionario Institucional ocurrieron sin pena ni gloria. Los comicios, para la mala fortuna del PRI, no sólo significaron un asunto de poca monta para la ciudadanía, sino también para buena parte de los militantes del partido. La verdadera reforma está en la sala de espera. La transformación del PRI no vendrá por el sufragio sino por la autocrítica. La votación, aunque importante, fue apenas un cambio de nombres.

El pasado domingo 18 de febrero, Beatriz Paredes ganó contundentemente la dirigencia del Revolucionario Institucional. Su victoria puso el punto final a un melodrama sin emociones que, seguramente, nadie recordará en unos meses. El proceso estuvo atravesado por una indiferencia nacional ante la situación del tricolor. Ni Paredes ni Jackson lograron interesar a la opinión pública. Cada cual, a su modo, ondeó la bandera de un nuevo PRI. Jackson apeló a la juventud femenina de Sara Latife Ruiz Chávez. Y Paredes, al contrario, afirmó su colorido con el experimentado Jesús Murillo Karam. Ninguna de las dos fórmulas se antojaba mejor que otra. Peor aún, las expectativas generadas alrededor de cada binomio eran casi las mismas.

Beatriz Paredes es considerada un rostro fresco e intelectual en el partido. A lo largo de su exitosa trayectoria se ha forjado una imagen de una mujer valiente, comprometida y carismática. Su nivel de convocatoria, sin embargo, no se corresponde con su popularidad. Paredes ha sido subsecretaria de Estado varias ocasiones y fue gobernadora de Tlaxcala, su estado natal. Pero podría decirse que traía a cuestras un saldo negativo en cuanto a votaciones ganadas se refiere. El pasado sexenio Beatriz Paredes sufrió dos graves descabros. El primero de ellos fue, justamente, esta misma contienda de la que ahora es ganadora: la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. Aquella vez, la dupla Madrazo-Gordillo, con algún deje de sospecha, se impuso a la tlaxcalteca. El segundo tropiezo: Marcelo Ebrard, el candidato del PRD, ganó las elecciones por el gobierno del Distrito Federal de manera aplastante. Esta última derrota evidenció la debilidad del partido que hoy preside Paredes.

No se trata de una decadencia meramente local. La debacle es generalizada. De los 17 millones de votos que el PRI obtuvo en la elección presidencial de 1997, pasó a poco más de nueve millones en julio pasado. De los dos mil 218 presidencias municipales

que gobernaba en ese entonces, ahora sólo detenta 622. En 2000 había 30 gobernadores priistas; ahora sólo son 17. De las 208 diputaciones que obtuvo en 2000, cayó a 106. Su presencia en el Senado se desplomó de 59 puestos a 33 en 2006.

Unidad: el reto de la dirigencia

El PRI nació como una confederación de caudillos. El general Calles reestableció la paz después de años de disputas armadas. Desde entonces, la estabilidad es una de las mercancías que ofrece el PRI. Por ello, la unidad interna es tan importante para sus militantes. Además, el tricolor no podrá vender estabilidad a los votantes si externa la imagen de un partido dividido.

El PRI estaba marcado por un mecanismo civilizado de sucesión, una manera no violenta de repartirse el poder. En aquel entonces, el pastel alcanzaba para todos. Bastaba con que alguien se encargara de distribuirlo equilibradamente. Ahora, sin un priista despachando en Los Pinos, hasta las moronas hay que cuidar.

La presidencia del CEN tricolor supone un reto para cualquiera. En especial, para alguien como Beatriz Paredes, heredera de la retórica revolucionaria. En la actualidad, la dirigencia

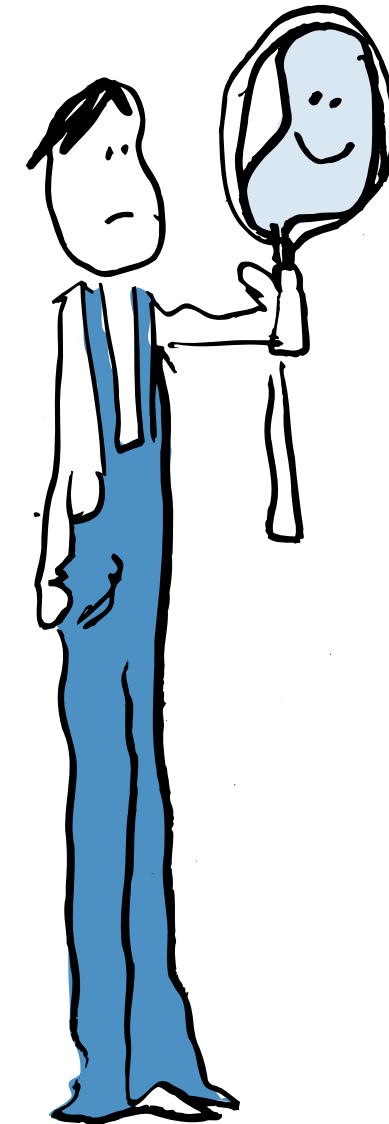
priista requiere de una gran capacidad de negociación, más que de un liderazgo férreo. El Revolucionario Institucional no está en condiciones de mandar. Por primera vez en muchos años, el PRI estará obligado a participar en el juego del cabildeo político: el clásico estira y afloja. El poder del tricolor radica en su capacidad para inclinar balanza entre el PAN y el PRD. El poder de Beatriz Paredes descansa en su capacidad para establecer alianzas.

Paredes tendrá que hacer gala de toda su experiencia política para restablecer la unidad entre las distintas facciones del partido; mantener la concordia durante los procesos de selección interna de candidatos; conseguir acuerdos entre los distintos diputados; entablar diálogo con el gobierno federal y, sobre todo, reposicionar a su partido en la palestra nacional.

Mirarse en el espejo

El cometido, en suma, excede a cualquier mortal. El PRI no necesita de un mesías sino de un espejo para reconocerse a sí mismo. Necesita caer en cuenta de su nueva situación y aceptar su nuevo rol: el de bisagra. Dicho de otro modo, ya es hora de que el partido y sus militantes digieran su tercera posición electoral. La retórica nacionalista, acomodaticia a las necesidades del momento y a los intereses de la familia revolucionaria, es un arma de dos filos. La vendimia de promesas políticas ya no es buen negocio. Al menos las promesas del PRI se han devaluado en el mercado y muy pocos las compran. Recientemente, el tricolor ha decidido actualizar su oferta presentándose como un partido de "centro-izquierda". Una apuesta peligrosa que pretende competir con el PRD.

La otrora presidenta de la Fundación Luis Donaldo Colosio debe ponderar su estrategia. Su expresa simpatía con los ideales cardenistas y el coqueteo hacia la izquierda pueden convertir al PRI en una imitación del PRD. Pongamos



las cosas en estos términos: los votantes podrían percibir al PRI como la versión pirata del PRD.

El tricolor, aunque débil, vive, y vive bien. Su poder, nada despreciable, radica ahora en dar luz verde al PAN o al PRD. Esto significa que tanto unos como otros tendrán que vérselas con el tricolor. Cortearlo para recibir su espaldarazo en la Cámara. Esto hace del PRI el más temido de los enemigos. Paredes y su equipo mal harían en abandonar el centro. Optar por la izquierda sería competir en el terreno del Sol Azteca.

Beatriz Paredes merecidamente ganó las elecciones de su partido. Esto es innegable. No obstante, quedan en el aire preguntas cuyas respuestas sólo vendrán con el tiempo. ¿Bastarán las destrezas políticas de Paredes para darle un nuevo aliento al viejo ogro filantrópico? ¿Con el apoyo de cuántos priistas más, aparte de su gente de confianza, podrá contar para llevar a cuestras al viejo partido? A decir verdad, es probable que ni sus habilidades políticas ni el apoyo recibido sean suficientes para el cometido de la nueva presidenta del PRI. La renuencia tricolor para ser juez y parte de su propio tribunal, tarde o temprano, pasará factura a Beatriz Paredes.

El PRI de antaño se ha caracterizado por una falta de autocrítica. La maquinaria priista se ha convertido en un inmenso pedazo de lámina que muge y rechina a medida que se detiene. La tarea de aceitar la oxidada hojalatería y echarla andar parece exceder a la oriunda de Tlaxcala. No es tanto una cuestión del piloto, cuanto un problema de afinamiento. La transformación de fondo del PRI ha de comenzar por una purga entre sus militantes. Un cambio de pasajeros. Un autoexamen de manejo. La dirigencia poco o nada puede hacer desde el viejo volante, mientras el partido no espejeé hacia el interior del cacharro. ■

Calendario Electoral 2007

Dentro de un par de meses dará inicio la temporada electoral 2007 y aún hay secuelas de la elección del 2 de julio del año pasado, escándalos políticos a los que no se les ve cerca su fin. Breve es el respiro para una ciudadanía crecientemente desinteresada de los comicios y, en general, de los asuntos de la polis. Vale la pena tener en cuenta cuáles serán las entidades en donde habrán de renovarse alguno de los poderes.

Fecha	Estado	Se renueva...
20 de mayo	Yucatán	106 municipios y 25 diputados locales
24 de junio	Baja California	Gobernador, 5 municipios y 29 diputados locales
1° de julio	Chihuahua	67 municipios y 33 diputados locales
1° de julio	Durango	39 municipios y 15 diputados locales
1° de julio	Zacatecas	55 municipios y 18 diputados locales
5 de agosto	Aguascalientes	11 municipios y 27 diputados locales
2 de septiembre	Veracruz	212 municipios y 50 diputados locales
7 de octubre	Chiapas	118 municipios y 40 diputados locales
11 de noviembre	Michoacán	Gobernador, 113 municipios y 40 diputados locales*
11 de noviembre	Puebla	217 municipios y 26 diputados locales
11 de noviembre	Sinaloa	18 municipios y 24 diputados locales
11 de noviembre	Tamaulipas	43 municipios y 19 diputados locales
11 de noviembre	Tlaxcala	60 municipios y 19 diputados locales

*Electos para un periodo extraordinario de cuatro años.

[Elaboración, Coral Macías]

Trabajo infantil: Teoría y lecciones de la América Latina

Luis Felipe López Calva (comp.),
FCE, Colecc. El trimestre económico núm. 97,
México, 2006, 461 pp.



Recuerdo que hace siete años aproximadamente, estaba a punto de terminar mi carrera y estaba en búsqueda de un tema para mi tesis, a pesar de que no encontraba la respuesta a una pregunta que agolpaba mi mente: ¿para qué estudié economía? Fue entonces, cuando en el centro de la ciudad de México encontré a varios niños “trabajando”, haciendo piruetas encima de vidrios y riendo, como si en realidad fueran felices. En ese instante toda la teoría económica en la que había sido instruida no bastaba para explicar esa condición en un ser humano pequeño, indefenso y al parecer, determinado por una circunstancia apremiante y cruda. He aquí frente a mí un reto –pensé–, he aquí todo un camino por recorrer para encontrar una respuesta, más aún, una salida o al menos un llamado a la sociedad para hacer “algo”, que rompiera con la indiferencia hacia aquellos niños, vistos ya, como bien afirma Elena Azaola, como parte del paisaje urbano, como niños-paisaje.

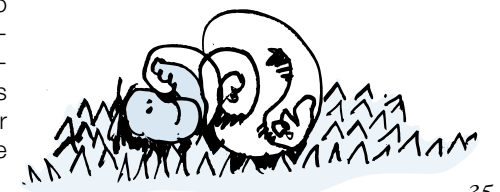
Empezar una investigación de esta magnitud no fue fácil, pero imaginar siquiera que ya había camino recorrido al respecto, era algo que simplemente nunca vislumbré. Sonreí al saber que estaba equivocada, ya que al poco tiempo me topé con una entrevista hecha al doctor Luis Felipe López Calva, y pude contactarlo para llevarme la enorme satisfacción de encontrar investigadores comprometidos desde sus trincheras, con lo que actualmente se le nombra, el supremo interés de la infancia.

El libro Trabajo infantil: Teoría y lecciones de la América Latina, es el resultado de la convicción de poder actuar a favor de las niñas y niños trabajadores. Es el compendio del marco teórico que ha venido nutriendo los programas sociales de América Latina, el cual ha analizado los determinantes económicos y culturales del trabajo realizado por infantes, las consecuencias, las acciones emprendidas por los gobiernos y por organismos internacionales, a fin de

contribuir al perfeccionamiento de las políticas públicas emprendidas para disuadir el trabajo infantil. Todo ello a la luz de las experiencias particulares en los países, los retos que se tiene delante y la pretensión de dejar atrás los debates meramente emocionales, para poder realmente incidir en este problema de manera eficaz, práctica y comprometida, desde la raíz.

Sin duda, aquel que ambicione ser un diseñador de políticas públicas con retos altos y profundos, para mejorar el bienestar de los niños y niñas, no puede eludir leer este libro y ser parte de esta responsabilidad.

Paulina Lomelí





ECONOMÍA INFORMA

FACULTAD DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

¿Valió la pena el cambio?

Análisis del gobierno foxista

- Saldos y promesas
- Macroeconomía del sexenio
- Pobreza y desigualdad
- Comercio exterior
- Energía
- Agricultura
- Salud

Publicación bimestral
número 343
noviembre-diciembre de 2006